PODER

LEGISLATIVO

REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL

EDICIÓN 70. MAYO DE 2020

CONTENIDO

REVISTA
PODER LEGISLATIVO
La revista institucional de la
Cámara de Representantes

MESA DIRECTIVA

Carlos Cuenca Chaux
Presidente
Óscar Leonardo Villamizar
Primer Vicepresidente
María José Pizarro
Segunda Vicepresidenta
Jorge Humberto Mantilla
Secretario General

EQUIPO EDITORIAL

Luis Eduardo Pérez
Jefe de Prensa

Nubia Stella Parra
Coordinación Editorial

Nathalia A. Archila
Leonardo Rojas
Laura Hinojosa
Periodistas

Nathalia A. Archila
Diseño y Diagramación

Mónica Motta
Apoyos
Diseño y Diagramación

EDITORIAL 2
REGIÓN METROPOLITANA DE LA SABANA 3
LA MIGRACIÓN: UNA OBLIGACIÓN DE TODOS 6
RECURSOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA 9
UNA CÁMARA ABIERTA Y TRANSPARENTE 13
RETIRO PARCIAL DE APORTES 14
MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD 16
EL DEBATE DE LA SALUD 18
LA DESIGUALDAD AFLORA 21
RESPONSABILIDAD Y CONTINGENCIA 27
REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA 30
LEGISLANDO A TRAVÉS DE LAS REDES 34
S.O.S PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA 40
RECONOCIMIENTO A LAS MADRES 43
COLOMBIA-ECUADOR: COOPERACIÓN 45
LEGISLAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA 49

DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de cualquiera de los archivos, fotografías y demás contenidos para temas comerciales u otros, sin el permiso de la Oficina de Información y Prensa.

El contenido de los artículos es responsabilidad única y exclusivamente de su autor.

EDICION 70. MAYO 2020

Oficina de Información y Prensa
Cámara de Representantes
Calle 10° #7 - 50
Capitolio Nacional Primer piso
Teléfonos: (1) 3904050 ext. 5107
prensa@camara.gov.co
revistapoderlegislativo@camara.gov.co
www.camara.gov.co

Publicación digital gratuita de la Cámara de Representantes, creada para simbolizar la institucionalidad política nacional en su gestión legislativa.
Bogotá D.C, Colombia.

Por: Aquileo Medina Arteaga
Partido Cambio Radical
Departamento de Tolima

La crisis por el Covid-19 ha ocasionado el cierre de todas las actividades económicas en Colombia, una afectación que le cuesta cada mes a nuestra economía 65 billones de pesos (6,1% del PIB) según datos de Fedesarrollo, sin contar el costo del desempleo, que para el mes de abril del presente año, llegó a una tasa del 19,8%. En este momento habrá una repercusión en el tesoro público, el Gobierno Nacional tendrán menos recursos y a su vez los entes territoriales recibirán menos por los recursos del Sistema General de Regalía y por el Sistema General de Participaciones, como consecuencia de la variación en la Tasa de Representativa del Mercado y el precio del barril del petróleo, antes de la crisis actual del País.

A pesar de la apertura, en la gran mayoría de sectores en el país, los arriendos y los servicios públicos son la mayor causa de la quiebra y cierre de sus establecimientos, hablar de un futuro de la economía sería incierto, por lo cual se requiere que el Gobierno Nacional por medio de sus entidades financieras públicas como Bancoldex, Findeter, Finagro y demás instituciones de segundo piso, otorguen créditos, a través del Banco Agrario, con tasas muy bajas, con facilidades de pago, tramites asequibles y periodos de gracia para todos los sectores que se han visto afectados. Las entidades financieras subieron la calificación del riesgo, lo que no permite a los pequeños y medianos empresarios, trabajadores independientes, y agricultores, entre otros acceder a estos créditos.

Hoy, el sector del transporte de carga está en funcionamiento del 100%, y el sector transporte Intermunicipal en un radio de 0 a 40 kilómetros 25%, siempre y cuando los Municipios no tengan la afectación del Covid 19. El sector de la construcción ha llegado a un 80% de su ocupación. Con el Decreto 749 expedido por el Gobierno Nacional, se permite el funcionamiento de gran parte del sector económico como centros comerciales, servicios de peluquería, y parqueaderos públicos para vehículos.

Los hoteles agremiados a Cotelco en el Tolima, están en una ocupación por debajo del 5%, casi nula, al igual que los bares y gimnasios que están esperando poder reabrir sus establecimientos para darle vida nuevamente a sus negocios.

En el sector agropecuario es importante la creación de los centros de acopio, que contribuyen al progreso y mejoramiento de los agricultores, operando bajo un esquema de asociatividad con una estrategia de mercadeo muy fuerte que ayude a sacar los productos tanto a nivel local como internacional y que acabe con la intermediación, de igual manera disminuye los altos niveles de informalidad en la comercialización.

En los próximos meses, el Gobierno Nacional debe apostarle a mantener el mayor número de relaciones laborales y en esto el Ministerio del Trabajo debe jugar un papel fundamental para evitar los despedidos colectivos y las desmejoras laborales.

¡Colombia requiere un esfuerzo conjunto!

REGIÓN METROPOLITANA DE LA SABANA

En la foto: Representantes a la Cámara por Bogotá y Cundinamarca apoyan el proyecto de reforma constitucional que crea la Región Metropolitana de la Sabana.

A causa de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional por el COVID-19, la Cámara de Representantes acudió a la tecnología como alternativa para poder llevar a cabo sus funciones legislativas y de control político, con el fin de preservar el orden constitucional.

Dentro del marco de la virtualidad y en cumplimiento de las funciones de la Cámara de Representantes, la Comisión Primera aprobó el primer proyecto de manera virtual, en quinto debate. De modo que, la Región Metropolitana de la Sabana continuaría con su trámite legislativo. En la primera sesión semipresencial, con 166 votos, la Cámara de Representantes aprobó en sexto debate el mismo proyecto de acto legislativo.

Juan Carlos Lozada, representante por Bogotá y presidente de la Comisión Primera, luego de su aprobación, manifestó que la Cámara de Representantes dio ejemplo, ya que iniciativas legislativas como ésta si se pueden aprobar de manera virtual dentro del marco que les da la Constitución Política de Colombia y la Ley 5ª de 1992, constituyéndose como un hecho histórico para el país.

> “la Comisión Primera aprobó el primer proyecto de manera virtual”

La Cámara baja, en un hecho inédito e histórico, dio paso a que el acto legislativo que busca crear la Región Metropolitana de la Sabana entre Bogotá y Cundinamarca sea una realidad. Este proyecto busca crear un régimen especial que permite optimizar la planeación e integración de Bogotá con los municipios vecinos, como una región más productiva por el bien de once millones de colombianos que viven en esta región del país y que mejorarán su competitividad económica y comercial.

Por su parte, la representante por Bogotá, Juanita Goebertus, una de las autoras del proyecto, destacó la importancia de que dicha iniciativa

REGIÓN METROPOLITANA DE LA SABANA

> “La Cámara de Representantes dio ejemplo, ya que iniciativas legislativas como ésta, si se pueden aprobar de manera virtual”

se convitiera en la primera aprobada virtualmente, y explicó que con la creación de la Región Metropolitana se busca mejorar los procesos de planificación del territorio e implementar políticas públicas regionales para resolver temas prioritarios.

La iniciativa, fue presentada por un grupo multipartidista de representantes a la Cámara por Bogotá y Cundinamarca, posteriormente fue acogida por todas las bancadas, ya que abre las puertas a la solución de los múltiples problemas que aquejan a la región, con la que se pueden articular temas de transporte, movilidad, vivienda, servicios públicos, medio ambiente, comercio, turismo y ordenamiento territorial, entre otros.

La primera vez que se habló de integración entre Bogotá y los municipios vecinos, se dio en 1954 durante el Gobierno del General Rojas Pinilla, quien mediante decreto 3640 del mismo año de acuerdo con la ordenanza N°. 7 del Consejo Administrativo de Cundinamarca anexará a Bogotá los municipios de Fontibón, Bosa, Usme, Usaquén, Suba y Engativá, conformando así un Distrito Especial con más de 715 mil habitantes. Esto permitió que la ciudad creciera dentro de su jurisdicción durante los 30 años siguientes.

Desde entonces, hasta hoy, han sido varios los esfuerzos que la Nación, el departamento y las diferentes alcaldías de Bogotá han realizado para conformar una Área Metropolitana, con el fin de aumentar la productividad y la competitividad de la región.

Según un estudio de la Fundación para el progreso de la Región Capital - ProBogotá, la capital de Colombia concentra el 16% de la población del país y es la plataforma productiva más importante de Colombia, generando el 26% del Producto Interno Bruto Nacional, superando así, economías de países como Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay. Igualmente, según el estudio de crecimiento y evolución de la Huella Urbana para Bogotá región, las proyecciones estiman que la región tendrá cerca de 12 millones de habitantes para el 2030 y más de 13.8 millones para el 2050.

El acto legislativo modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia, a través del cual se le permite al Distrito Capital la conformación de un área metropolitana con los municipios vecinos y una región con otras entidades de carácter departamental, la modificación radica específicamente en que esta Región Metropolitana de la Sabana será una entidad administrativa de régimen especial, la cual se regirá mediante un Consejo Regional conformado por el Alcalde Mayor de Bogotá, los alcaldes de los municipios circunvecinos y el gobernador de Cundinamarca. Así mismo, dicha entidad se regirá por los principios de autonomía y equidad territorial. En su jurisdicción las decisiones del Consejo tendrán superior jerarquía sobre las del Distrito, las de los municipios y del departamento de Cundinamarca. Finalmente, los municipios circunvecinos no serán incorporados al Distrito Capital por medio de la creación de esta región.

Con la creación de esta región, se mejorará la planificación del territorio y la implementación de políticas públicas regionales que permitan resolver temas de primera necesidad, conformando un mecanismo que permita planear eficientemente la región a futuro y atender los retos que se presentan por la falta de integración y desconfianza histórica.

Cabe resaltar que esta región ya existe de manera territorial y orgánica, en ella concurren dinámicas de ayuda que ocurren entre los diferen-

REGIÓN METROPOLITANA DE LA SABANA

> “El desorganizado crecimiento de Bogotá y los municipios vecinos, ha impedido un normal trámite administrativo y fiscal”

tes municipios, en temas como agua potable y transporte. Sin embargo, aún existen carencias y desconfianza entre Bogotá y los municipios circunvecinos para que dichos proyectos se expandan hacia las soluciones concretas de las diferentes problemáticas de la región.

El desorganizado crecimiento de Bogotá y los municipios vecinos, ha impedido un normal trámite administrativo y fiscal principalmente en temas como el transporte, la movilidad, el medio ambiente, el ordenamiento territorial, la vivienda y la prestación de servicios públicos.

Para los autores del proyecto es importante resaltar que la creación de esta Región Metropolitana es una opción para la problemática actual, en la que pueden participar los municipios de Cundinamarca, Bogotá y la Nación, la cual contó con el beneplácito de los municipios que la conformarán.

El proyecto de acto legislativo pasará al Senado de la Republica para que se surtan los dos últimos debates antes de convertirse en Ley de la República.

Foto por: Nicolás Rojas Puentes

LA MIGRACIÓN: UNA OBLIGACIÓN DE TODOS

Foto por: Alcaldía de Cali

Tras la declaración de estado de excepción por el presidente Lenin Moreno en el Ecuador, y el confinamiento obligatorio en Colombia, miles de venezolanos asentados en los dos países se han visto afectados debido a la informalidad de sus actividades económicas. Además de los brotes de xenofobia y desalojos a los que han estado expuestos.

En medio de la pandemia, los venezolanos dedicados al diario vivir, han quedado sin sustento, como consecuencia de las medidas tomadas por los diferentes gobiernos. Lo que ha ocasionado que estén a la deriva, con muchos interrogantes, y decisiones por tomar.

Sin trabajo, sin dinero, sin un techo donde vivir, sin garantías en salud, y en medio de un país como el Ecuador, que a duras penas ha podido atender a sus enfermos, reportando más de 7.200 contagios y 300 fallecidos a causa del virus. En estas condiciones, muchos migrantes venezolanos tomaron la decisión de regresar a su país buscando garantías y protección social.

Esta decisión en medio de la pandemia, ha generado un temor por el posible contagio que los migrantes venezolanos pueden ocasionar en su recorrido, ya que, durante su estadía en el vecino país han estado expuestos al virus en primera línea.

El recorrido de un venezolano desde el puente Internacional de Rumichaca, frontera con el Ecuador, hasta el puente Internacional Simón Bolívar, es de 15 días caminando, aproximadamente. Los departamentos que recorren son: Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Tolima, Cundinamarca, Boyacá, Santander y Norte de Santander, esto en el caso de los que regresan por Cúcuta. Dicho recorrido implica un alto riesgo de contagio, no solo para los migrantes, sino para los habitantes de los municipios por donde transcurre la ruta migratoria.

La situación de los venezolanos radicados en Colombia no es diferente, según Migración Colombia, a febrero 29 de 2020, 1.825.000 personas provenientes de Venezuela vivían en el país, de los cuales solo el 44% son regulares. Según testimonios, factores como el desempleo, la xenofobia y la falta de garantías, han contribuido a que muchos regresen a su país, pues se sienten más seguros y protegidos. Uno de los casos que reflejó el estado de vulnerabilidad de los inmigrantes en

LA MIGRACIÓN: UNA OBLIGACIÓN DE TODOS

En la foto: Representante José Vicente Carreño

el contexto de la pandemia tuvo lugar en Bogotá, donde cientos de venezolanos fueron desalojados por el no pago de arriendo en sus habitaciones de hospedaje, que oscilan entre 15 mil y 25 mil pesos por día, situación que se ha repetido en varias ciudades del país.

Como respuesta a esta problemática, el representante José Vicente Carreño, del departamento de Arauca, solicitó a la Canciller, Claudia Blum y al director de Migración Colombia, Juan Francisco Espinosa establecer un corredor humanitario que facilite el tránsito de venezolanos que vienen desde el Ecuador, hasta la frontera con Venezuela, lo que tardaría dos semanas aproximadamente.

A través de este corredor humanitario, los venezolanos que quieran retornar a su país deberán hacerlo con total rigor, el desplazamiento desde la frontera con el Ecuador se dará evitando que se ubiquen o pernocten en cualquier residencia o sitio público, para ello se deberán adecuar espacios debidamente programados y autorizados dentro del corredor.

El legislador del Centro Democrático advirtió que, solo esta medida evitará que el desplazamiento favorezca a una letal expansión del virus en Colombia, a lo que el director de Migración, en coincidencia con el vicecanciller Francisco Echeverry, respondió que se acogerán varios aspectos del planteamiento del representante, explicando que, además se avanza en la adecuación de "refugios temporales".

En este sentido, la Canciller informó que se trabaja en las transferencias monetarias para la población vulnerable migrante, que se usarán en alimentación, vivienda, atención en agua, saneamiento e higiene para habitantes de calle y migrantes; adaptación de servicios de salud para priorizar casos de contagio y establecer aislamientos; diseño de planes domiciliarios para provisión de alimentos y adecuación de albergues para

> **"Los venezolanos que quieran retornar a su país deberán hacerlo con total rigor"**

habitantes de calle y migrantes principalmente en zonas de frontera conforme a normas sanitarias para prevenir contagios.

En el mismo espacio, el director de Migración coincidió con el representante Carreño al anotar que 30 funcionarios de esa entidad han sido insuficientes para atender cuatro departamentos con 47 mil migrantes que se estima estarán pasando por el corredor humanitario, y 4 mil más, que se espera regresen por Arauca. Ante

LA MIGRACIÓN: UNA OBLIGACIÓN DE TODOS

Foto por: Alcaldía de Cali

esta carencia, el directivo se comprometió en ampliar el número de funcionarios para la atención de esa población, además de solicitar al Ministerio de Defensa ampliar la presencia de las Fuerzas Armadas en los 397 kilómetros de frontera fluvial de Colombia con Venezuela, en el departamento de Arauca.

Como complemento a la solicitud realizada al Gobierno Nacional, el representante Carreño pidió que sea el mismo Gobierno el que se encargue de trasladar a esas personas directamente a la frontera y se realicen las diligencias legales de Migración Colombia con las autoridades venezolanas.

Así mismo, solicitó crear una base de datos para determinar quiénes salieron del país, con el fin de que cuando pase la emergencia, y estas personas quieran regresar a Colombia, lo puedan hacer, pero con un mayor control de parte del Gobierno Nacional, sin embargo, solo lo podrían hacer quienes tengan sus documentos en regla, lo que a su vez contribuye a la seguridad del país.

Al respecto, y entendiendo la situación que se ha presentado con algunos migrantes venezolanos que de manera voluntaria han manifestado su deseo de salir del país, el Gobierno Nacional ha coordinado con las alcaldías y gobernaciones, procedimientos excepcionales para realizar el paso de personas hacia Venezuela de una manera controlada, buscando que los mismos no representen un riesgo en materia sanitaria para las comunidades.

Es así como con la colaboración de la Alcaldía de Cali, desde la ciudad salieron 10 buses con 200 migrantes venezolanos, unos procedentes del Ecuador y otros asentados en la capital del Valle, quienes serán trasladados a la ciudad de Cúcuta. Así mismo, se están llevando a cabo otros corredores en los departamentos de Arauca y La Guajira.

Alex Soberano, uno de los tantos venezolanos que se quedaron sin qué hacer, junto con su hermana y su cuñado, solo esperan el día en que todo esto pase y vuelva la normalidad, por ahora, con paciencia, gastan solo lo necesario y aguantan lo máximo. "Sobreviviendo con algunos ahorros, comiendo poquito, aguantando, llevándola hasta el límite y esperando a que me cobren el arriendo y tendremos que decir que no tenemos y ya verán si nos sacan o nos dejan y nos dan la oportunidad, la verdad no sabemos qué hacer, confiar en Dios y tener fe", expresó el migrante venezolano.

RECURSOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA

En la foto: Representante César Lorduy

En citación a debate de control político por la Comisión Tercera de la Cámara, el ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla, indicó que para cubrir la emergencia originada por la pandemia, se destinarán $12,1 billones de pesos, que provendrán de los ahorros generados en el Fondo de Ahorro y Estabilización, mientras que $2,7 billones saldrán de los aportes al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet). En cuanto a Salud, las EPS, IPS públicas y privadas, y demás proveedores de servicios de salud recibieron giros por 2,71 billones de pesos, correspondientes a recursos previstos en 2020.

A través del decreto 519 de 2020, el Gobierno Nacional estableció que se realizarán adiciones en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 en la suma de $15 billones de pesos.

Según informes realizados por el Ministerio de Salud en su página oficial; "El primer desembolso hace parte de los recursos de Presupuestos Máximos por $782.515 millones girados el pasado 30 de marzo a las 38 EPS del país, con los que podrán financiar integralmente con los recursos de Unidad de Pago por Capitación (UPC), todos los servicios médicos, el personal de salud y los insumos y suministros que requieran sus afiliados por enfermedades comunes y de alto costo, según lo estableció la Resolución 535 de 2020".

"Las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), tanto públicas como privadas, están obligadas con relación a los trabajadores de la salud, tanto asistenciales, como administrativos y de apoyo, a dotarlos de todos los elementos de protección personal, chequeos médicos frecuentes de carácter preventivo y diagnóstico; así como a brindarles actividades de promoción y prevención" señaló el representante a la Cámara por el Atlántico, César Lorduy.

A esta exigencia, también se unió el representante por el departamento de Córdoba, Erasmo Zuleta, quién solicitó al Ministerio de

RECURSOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA

Salud, al Ministerio de Trabajo, y a la Superintendencia Nacional de Salud, investigar cuál ha sido el destino de los recursos que ha otorgado el Gobierno Nacional para proteger la vida de los profesionales de la salud en las diferentes organizaciones prestadoras de este servicio vital en el país.

"Este control político se realizó con el propósito de aclarar por qué las ARL no están cumpliendo con la entrega de los EPP (Elementos de Protección Personal) indispensables a los trabajadores del sector salud, que en medio de esta crisis trabajan por salvaguardar nuestras vidas arriesgando la de ellos, por la pandemia del COVID19", manifestó el monteriano Zuleta Bechara.

El decreto 488 de 2020 facultó a las Administradoras de Riesgos Laborales, para que abastezcan con elementos de protección a miembros del sector de la salud, tras invertir importantes sumas

> "Este control político se realizó con el propósito de aclarar por qué las ARL no están cumpliendo con la entrega de los EPP"

de dinero para esta labor. Por esta razón, en el presupuesto general de la nación fueron destinados recursos para el sector salud, los cuales hasta el momento no han sido desembolsados a causa de la negligencia por parte de las entidades prestadoras de salud.

Por otro lado, el ministro Carrasquilla, también manifestó que los bancos públicos, que tengan excesos de capital, respalden programas de garantías crediticias dirigidas a las micro, pequeñas y medianas empresas.

En la foto: Representante Erasmo Zuleta Bechara

Ante esta coyuntura, los congresistas del partido Cambio Radical sugieren que "frente a temas económicos el Banco de la República baje sus tasas de intervención entre 150 y 250 puntos, para lograr un efecto sobre el costo del crédito que luego se irrigaría a las empresas. No más anuncios y más ejecución. Sabemos que el Fondo de Garantías no está garantizando efectivamente las nuevas líneas de crédito de los bancos. Lo que se necesita es una garantía plena del Fondo para el 100% de las nuevas deudas que tomen las empresas y que el Estado asuma el costo de dicha garantía. Esto permitiría a los bancos desembolsar créditos en 48 horas. El Fondo también debería dar cobertura al mercado de capitales, apalancando las emisiones de bonos de las empresas. Esta crisis no da espacio para pensar en las calificadoras de riesgo. Hacemos un llamado a la banca para que sea más generosa y dinámica frente a esta situación".

En este sentido, el representante por el Partido Cambio Radical, Aquileo Medina precisó "El Gobierno Nacional debe suspender temporalmente el pago de intereses y créditos de sus

RECURSOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA

> “El Gobierno Nacional debe suspender temporalmente el pago de intereses y créditos”

entidades de crédito como el ICETEX, Banco Agrario, Findeter, Fondo Nacional del Ahorro, Finagro y demás bancos de créditos, para mitigar los efectos económicos que está provocando las medidas de contingencia por el COVID19”. A través de una solicitud, el representante por el departamento del Tolima, pidió al presidente Iván Duque suspender el pago de créditos e intereses para quienes se hayan quedado sin empleo, se les haya reducido su salario o hayan sido despedidos temporalmente de sus empresas.

"A raíz de la llegada del coronavirus a Colombia, la economía del país vive una situación compleja, esto implicó un bajonazo de la actividad económica absolutamente pavoroso, sin duda este trimestre va a ser el peor de nuestra historia", aseguró el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, en sesión informal con los congresistas de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Hasta el momento, y según informe del Ministerio de Hacienda, Colombia ha aumentado su presupuesto en 18.3 billones de pesos acudiendo a capital de entidades financieras, ahorros soberanos en el exterior y ahorros de las entidades territoriales para sus pensiones; se espera que, con esta inyección económica y los decretos emitidos para solventar la crisis, se pueda equilibrar el presupuesto de la Nación.

En la foto: Representante Aquileo Medina

CONGRESO

ABIERTO Y TRANSPARENTE

UNA CÁMARA MÁS ABIERTA Y TRANSPARENTE

En la foto: Representante Carlos Cuenca Chaux

Por: Sebastián Zapata Callejas

En la lógica de contar con un Congreso más abierto y transparente, esta legislatura que está bajo la Presidencia del Representante Carlos Cuenca Chaux, diseñó y ejecutó el cuarto Plan de Acción por un Congreso abierto y transparente, Cámara de Representantes 2019–2020.

Hay que destacar que el actual Plan de Acción representa un esfuerzo mancomunado que ha venido desarrollando el Congreso de la República desde el año 2016, cuando en noviembre de ese año se lanzó el primer plan de acción, por parte de los presidentes de la Cámara de Representantes y el Senado de aquel entonces.

Esta cuarta versión implicó una gran construcción colectiva por parte de varias dependencias de la corporación: Mesa Directiva, Secretaría General, la Oficina de Planeación y Sistemas, la Oficina de Información y Prensa y la División de Personal. Además, tuvo una nutrida participación de organizaciones de la sociedad civil y el Instituto Nacional Demócrata (NDI), quien hizo las veces de acompañante en ciertas áreas técnicas para la elaboración de este.

Se puede decir que el mayor principio en la elaboración del Plan fue el vector de la co-creación, que partió de una participación de servidores públicos de la Cámara de Representantes, organizaciones de la sociedad civil y expertos, mediante una serie de encuentros y mesas de trabajo, que empezaron el 9 de octubre de 2019 y continuaron durante toda la ejecución del mismo.

De hecho, sobre el asunto de la co- creación y la participación de la ciudadanía en el Plan de Acción, Beatriz Gil de Congreso Visible dice: "Destaco la participación de diferentes dependencias del Congreso, funcionarios comprometidos, que se ha tratado de convocar a más organizaciones de la sociedad civil y que hay más conciencia sobre la importancia de la transparencia y el acceso a la información".

Este Plan de Acción 2019-2020, contó con una unidad de materia bastante importante en relación a los asuntos que demanda hoy una ciudadanía colombiana de índole más activa y participativa, la cual está claramente interesada en conocer no solo el quehacer legislativo sino todas las dinámicas que giran alrededor de nuestro Congreso de la República.

El Plan abordó cinco temas muy concretos: Rendición de cuentas y publicación de información, Datos abiertos y herramientas tecnológicas, Participación ciudadana, Comunicación de la labor legislativa y Ética e integridad. Vale precisar que cada uno de estos cinco temas tuvo sus respectivos compromisos, unas actividades, unos entregables por parte de los responsables designados y unos indicadores de desempeño, lo que llevo a adelantar un ejercicio serio y con resultados palpables para la ciudadanía.

No queda más que invitar a que la Mesa Directiva de la próxima legislatura siga apostando por una Cámara más abierta y transparente, con legisladores más cercanos a los ciudadanos, y con funcionarios y servidores con un mayor "don de gente". Pero a su vez, también es fundamental que la ciudadanía se acerque más al Congreso de la República y trabaje de la mano, sin antagonismos, con las corporaciones de Senado y Cámara de Representantes en aras de construir conjuntamente una democracia más sólida.

RETIRO PARCIAL DE APORTES

En la foto: Representante Harry González

Son millones de colombianos los que no se han beneficiado con ninguna de las medidas tomadas por el presidente de Colombia, Iván Duque, para alivianar la economía de las familias en el país.

Representantes del partido Liberal Colombiano, presentaron al Gobierno Nacional, una propuesta con el fin de solventar económicamente a los colombianos que no han sido favorecidos por los diferentes programas gubernamentales en favor de los más vulnerables y raíz de la declaratoria de emergencia por el COVID-19.

Con la propuesta se busca generar un mecanismo que dé liquidez a las familias de clase media en Colombia, como desempleados que han estado afiliados a fondos de pensiones, a afiliados a fondos de pensiones que no cotizan, a trabajadores independientes o a familias con pobreza vergonzante. Al respecto se refirió el representante a la Cámara Harry González "Esas familias de estrato 3, 4, 5 y hasta 6 que tienen buena casa, que tiene buen carro, pero que en este momento tienen dificultades porque su economía es independiente para llevar incluso el mercado a sus hogares".

Básicamente, consiste en que el Gobierno autorice un retiro parcial de aportes a pensión, que el retiro del aporte de pensiones sea parcial, extraordinario y por una única vez, tendrá un monto máximo y los beneficiarios no deben ser favorecidos por otros programas como: Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Ingreso Solidario, devolución del IVA, entre otros ordenados por el Gobierno para ayuda de las familias por la medida del confinamiento obligatorio. Esto bajo el entendido de que el Gobierno Nacional expedirá una reglamentación extraordinaria en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

RETIRO PARCIAL DE APORTES

La regulación que el Gobierno le dé a esta propuesta, deberá garantizar que no se impida que en futuro a la persona que se le autorice realizar el retiro parcial de sus aportes de pensión, pueda aspirar a una pensión o en su defecto a una ayuda periódica como los Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, que es un programa de ahorro voluntario diseñado para proteger a las personas a quienes sus recursos no les alcanzan para cotizar a pensión.

Según la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías – Asofondos, los fondos privados de pensiones a la fecha administran más de $280 billones de pesos de los colombianos en solo pensiones, a febrero de este año, reportaron 16.617.248 afiliados, de los cuales el 45% son cotizantes activos.

Los fondos de pensiones en Colombia, según Asofondos, han tenido una rentabilidad acumulada histórica aproximada del 8.5% efectivo anual. Las ganancias en 2019 alcanzaron cifras históricas de 39.7 billones de pesos, con un crecimiento de 20% frente a las cifras del año anterior.

"Si el Gobierno acepta la propuesta y autoriza por ejemplo que los 9 millones de colombianos afiliados a los fondos de pensiones que no cotizaron en febrero de este año retiraran hasta un salario mínimo, se estaría hablando de cerca de 9 billones de pesos, esto corresponde al 3,21% del total manejado por los fondos de pensiones. O si autoriza un retiro parcial hasta un 10% del total de los aportes que hay en los fondos privados de pensiones estaríamos hablando de 28 billones de pesos", explicó el representante González.

Países como Perú, Bolivia y Chile ya tramitan reformas similares, que van desde autorizar retiros del 10% al 25% de los aportes que se tienen en los fondos de pensiones, hasta crear sistemas de retiro de aporte basados en escala de edades de los afiliados. En Perú ya se autorizó el retiro de un monto máximo equivalente a 590 dólares.

Finalmente, el congresista manifestó "El Gobierno anunció que iba a sacar una regulación para el no pago de pensiones durante tres meses, lo que a nosotros nos parece una buena idea, pero esta idea apoya fundamentalmente a las empresas. Estamos encontrando es una alternativa para apoyar a las familias y a las personas que están viviendo dificultades hoy en día".

Foto por: www.elpolitico.com

En la foto: Representante Christian Garcés

Para mitigar y controlar la curva de contagio por la pandemia del COVID-19 en Colombia, el Ministerio de Salud emitió un protocolo general de bioseguridad a través de la Resolución 666 de 2020 para las empresas que han continuado con sus labores diarias, como los bancos, supertiendas o centros comerciales, entre otros, para minimizar los factores que puedan generar la transmisión de este virus.

Por esta razón, el sector financiero se encuentra en la mira de los congresistas, con el transcurrir de la cuarentena obligatoria, que decretó el Gobierno Nacional, en cabeza del presidente Iván Duque, muchas han sido las quejas de usuarios de entidades bancarias que han notado la falta de medidas para combatir la propagación del virus al momento de utilizar los servicios en los bancos.

> **“Hemos recibido múltiples quejas de los usuarios de los bancos por el cierre de oficinas y, además, requisitos excesivos para adquirir créditos”**

“Hemos recibido múltiples quejas de los usuarios de los bancos por el cierre de oficinas y, además, requisitos excesivos para adquirir créditos, deteriorando el servicio que le prestan a sus clientes en estos momentos donde hay filas largas por las distancias que se tienen que tomar y con el cierre de oficinas, lo que se logra es que a los usuarios les toque desplazarse a otras sedes que son más lejanas de sus hogares exponiéndose a estar más tiempo en las calles”; señaló el representante a la Cámara por el partido Centro Democrático Christian Garcés en intervención en sesión virtual de la Comisión Tercera ante el superintendente financiero, Jorge Castaño.

Ante esta queja presentada por el congresista, el Superintendente Financiero anunció una circular que fue expedida por esta superintendencia, la cual puntualizó las medidas sobre cómo funcionarán las entidades bancarias a partir del 18 de mayo de 2020 para atención al público:

> *Las entidades podrán determinar la ampliación de los horarios de atención con base en la demanda de servicios presentada y los picos transaccionales con el fin de evitar aglomeraciones.*
> *Se deberá mantener como mínimo el 85% de las sucursales abiertas al público y, de ser necesario, incrementar en fechas como quincenas, fin de mes, pago a pensionados, dispersión de subsidios, entre otros.*

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

En aquellos casos en los que existan diferencias entre las medidas dispuestas por la Superfinanciera y los lineamientos expedidos por los gobiernos departamentales, distritales o municipales, prevalecerán estas últimas. (Superintendencia Financiera).

"Los empleados del sector financiero pueden ser un foco importante de contagio y proliferación del Covid19 por la atención personalizada de muchos usuarios; ante esta situación es importante que estas entidades del sector financiero cumplan con las normas de bioseguridad impartidas por el Gobierno Nacional como el lavado de manos, mantener el distanciamiento sugerido y, además, el uso obligatorio para ellos de los elementos de protección personal como tapabocas, guantes, entre otros. La pandemia nos ha transformado la vida y con ello nos enfrentamos a muchos cambios, es así como las plataformas de comercio electrónico han ayudado a que las personas no se expongan y puedan hacer sus trámites bancarios por internet y sin salir de sus casas; aquí lo importante es que cada entidad sea responsable con los requerimientos de bioseguridad mencionados"; indicó el Representante a la Cámara por el partido Cambio Radical, Eloy 'Chichí' Quintero.

El principal propósito de la cuarentena en la que se encuentra el país es evitar el contagio masivo y la propagación del virus en Colombia, teniendo en cuenta la insuficiencia respecto a la cantidad de pruebas diagnósticas, la falta de camas UCI y respiradores artificiales para atender una cantidad alarmante de pacientes contagiados, por esta razón, es necesario que las entidades financieras comprendan la dimensión de esta emergencia sanitaria y amplíen la cobertura de atención a través de sus call center y páginas web, puesto que en redes sociales y en el día a día, cientos de usuarios de las entidades bancarias prestadoras de servicio en Colombia manifiestan sus quejas por la falta de posibilidades para poder contactarse con sus bancos y recibir un servicio óptimo por medio de líneas telefónicas e internet, promoviendo así, que las personas se vean en la obligación de salir de

En la foto: Representante Eloy 'Chichí' Quintero

sus casa a sedes presenciales, donde tendrán contacto con más de 10 personas mínimo y lo que podría llevar al contagio masivo del virus.

Ante esta situación resulta paradójico que el Ministerio de Salud y Protección Social no se haya tomado el trabajo al iniciar la cuarentena, ni durante el tiempo transcurrido desde el inicio de ella, en emitir un protocolo de bioseguridad específico para este sector financiero que, a pesar de los decretos del Gobierno Nacional, ha sido el único sector de la economía que ha continuado con labores diarias normales.

"La manipulación de superficies altamente contaminadas como billetes, monedas, cheques y recibos, son un foco altamente peligroso para la transmisión del virus, esto expone de forma directa a los empleados de los bancos, como a sus usuarios, por esta razón se hace un llamado de carácter urgente al Gobierno Nacional para que implemente y decrete de forma inmediata medidas de bioseguridad de forma directa para el sector de los bancos para salvaguardar la vida de estos trabajadores, no solo en su lugar de trabajo, sino también al momento de transportarse hasta sus hogares, para evitar así la propagación del coronavirus a sus familiares", concluyó el representante por el Cesar, Eloy 'Chichí' Quintero.

EL DEBATE AL SISTEMA DE SALUD

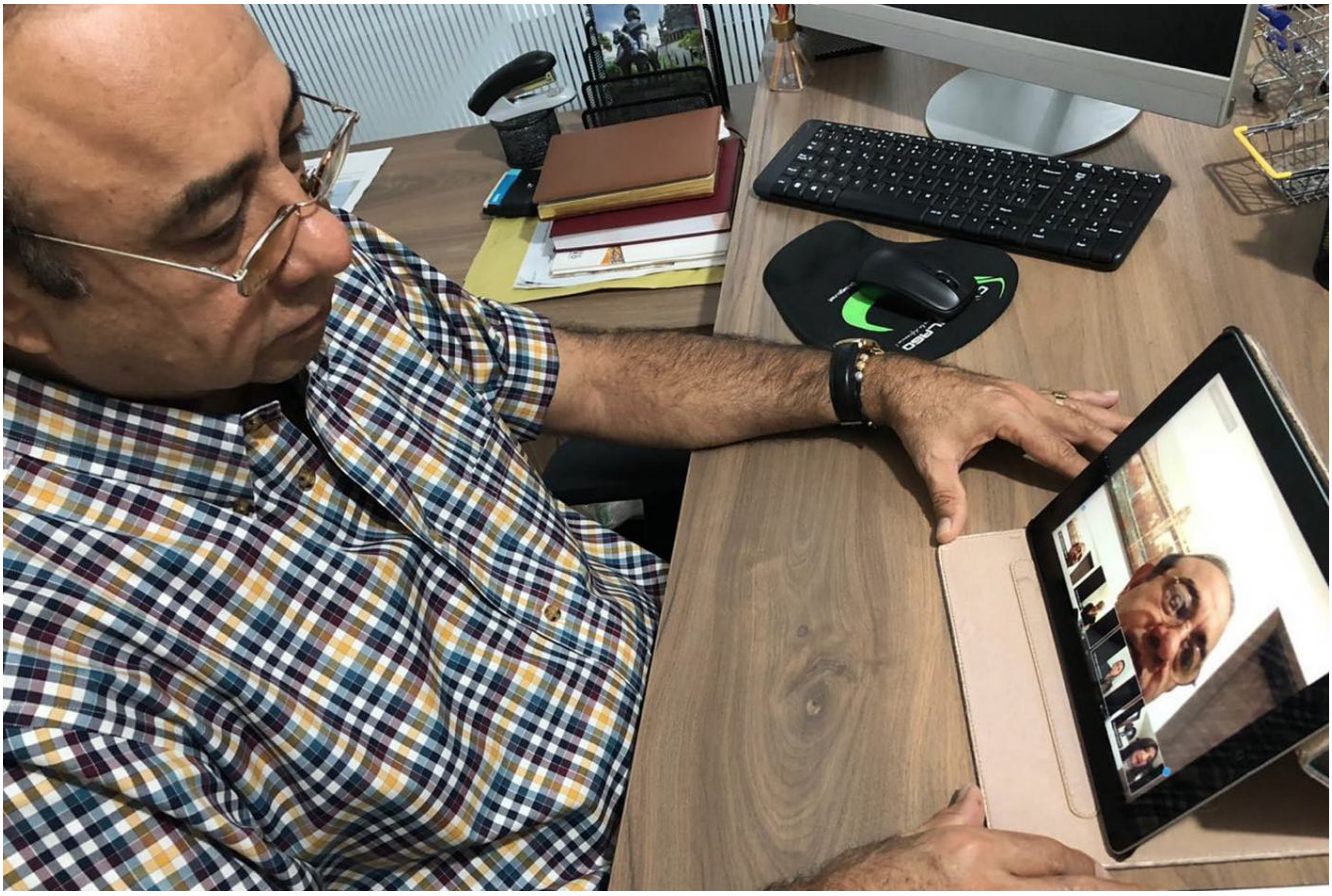

En la foto: Representante José Eliécer Salazar

El ministro de salud, Fernando Ruiz Gómez, fue citado a su primer debate de control político virtual en plenaria de la Cámara, misma sesión a la que se citó a la directora general de la ADRES, Diana Cárdenas; a la directora del Instituto Nacional de Salud, Martha Lucía Ospina Martínez, y al superintendente de Salud, Fabio Aristizábal Ángel, con la finalidad de dar a conocer el estado del pago de deudas al sector salud y las medidas adicionales adoptadas para el control epidemiológico del COVID-19. El Congreso, desde la Cámara de Representantes, hizo un llamado a las entidades citadas a responder por el giro de los recursos aprobados y destinados para mitigar las deudas en clínicas y hospitales de todos los departamentos del país.

La falta de profesionales para atender la pandemia del coronavirus, las pésimas condiciones de contratación del personal de salud que hace

> **“He venido observando con mucha preocupación la difícil situación que atraviesa el personal médico”**

frente a la emergencia, la carencia de garantías mínimas de protección para atender a los pacientes infectados, la inexistencia de elementos para dotar las salas de cuidados intensivos y el endeudamiento que se tiene con el sector de la salud, entre otras, fueron las principales quejas que tuvieron lugar en esta sesión.

En cuanto a las EPS, los congresistas

denunciaron fallas en los protocolos de atención que están implementando; le reiteraron al Superintendente la deuda que tienen con los hospitales departamentales, cercana a los $250 mil millones; así mismo, lo que le adeudan a las IPS que supera los $10 billones de pesos. Solicitaron además, ejercer mayor control para que entidades como ADRES cumplan con los pagos pactados; tema que se ha venido manejando hace varios meses atrás y que no ha tenido respuesta positiva por parte del Ministerio de Salud, los entes asociados y ADRES.

> “Los recursos no se están irrigando a los prestadores de los servicios de la salud”

“He venido observando con mucha preocupación la difícil situación que atraviesa el personal médico y en general de los hospitales de mi departamento del Cesar. Hace más de siete meses el pago de nómina no está siendo consignado porque las EPS están reteniendo el dinero que envía la ADRES y como Congresista estoy en el deber de alzar la voz por las injusticias, y ésta es una de las más fuertes que se están viviendo y más en esta época (…) éstas personas están exponiendo sus vidas por salvaguardar las nuestras. Por esta razón no voy a seguir permitiendo que se siga jugando con la vida de estos profesionales, no voy a esperar que toque cerrar los hospitales, que entren en paro o que colapse esta prestación vital del servicio” manifestó el congresista por el Partido de la U, José Eliécer Salazar López.

Al respecto, el representante por el departamento del Cesar envió un derecho de petición a estas dos entidades, para que le den pronta respuesta a esta problemática, teniendo conocimiento que los giros de los recursos no se han realizado para el sostenimiento del personal que labora en estos centros hospitalarios, solicitó con inmediatez informar cuáles han sido los motivos para que los recursos no hayan llegado a sus destinos.

“Seguiré trabajando por estos estos héroes que están arriesgando su vida, sin sueldo, sin tener cómo sostener sus hogares, por salvaguardar nuestras vidas. No es justo que en un momento tan crucial como este, los médicos y el personal de los hospitales estén atravesando esta situación, voy a continuar con este proceso, lo haré por ellos y por nosotros; no necesitamos que estén en crisis, los necesitamos con menos cargas para el servicio de la comunidad, por eso, las veces que sea necesario, alzaré mi voz ante los ministerios que tengan algo que ver con este tema, hasta que existe una solución”, añadió el representante Salazar López.

Durante el debate, los representantes a la Cámara le solicitaron al ministro atender de manera preferente a los profesionales de la salud, suministrarles los elementos necesarios para que puedan prestar un buen servicio y a su vez no pongan en riesgo su salud. Así mismo, una contratación digna de la profesión, y una infraestructura que pueda recibir a los usuarios y robustecer el sector mediante la contratación de plantas temporales.

Durante su intervención, el representante por el partido Liberal, Carlos Ardila, dijo que “departamentos como el Putumayo y regiones como la Amazonia, están en un gran riesgo por ser frontera con Perú y Ecuador, estamos preguntándonos ¿cuándo va a llegar la ayuda del Gobierno? ¿cuándo van a destinar recursos a estos departamentos?, señor ministro, nosotros continuamos igual, nuestra capacidad es de cero unidades de cuidados intensivos y cero millones de pesos girados para mejorar nuestra capacidad de atención hospitalaria en UCI, requerimos pronta respuesta”.

En la foto: Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa

> **“Seguiré trabajando por estos héroes que están arriesgando su vida, sin sueldo, sin tener cómo sostener sus hogares, por salvaguardar nuestras vidas.”**

Al término de su intervención, el congresista dejó constancia que, desde la bancada del Partido Liberal, señalan que el mecanismo que están implementando el Ministerio de Salud y las entidades encargadas para el giro de recursos, a fin de mejorar la atención en los hospitales del país, no es efectivo.

“Las EPS están cuadrando caja, muy bien por esta labor, pero los recursos no se están irrigando a los prestadores de los servicios de la salud y estos aseguradores hoy por hoy están adeudando a la red prestadora cerca de 12,6 billones de pesos. Esta crisis no es el momento para que le llenen los huecos fiscales a las EPS, seamos responsables, hagan el giro a quien está poniendo el pecho, giremos a los hospitales y clínicas, con ellos es que vamos a enfrentar esta emergencia”, puntualizó Ardila.

Durante el transcurso del debate se evidenció la debilidad del actual sistema de salud, y se expusieron las alternativas de solución que además requieren una reestructuración del sistema financiero, médico y logístico que requieren los principales hospitales y clínicas de atención primaria del Estado colombiano.

LA DESIGUALDAD AFLORA

Foto por: www.colombia.as.com

No se tiene certeza aún del impacto que el congelamiento de la economía representará para muchos sectores, se prevé que sea muy significativo. Anticipándose al impacto económico en las familias producto del COVID-19, el Gobierno Nacional, decretó una serie de salvavidas para aliviar la afectación de los más vulnerables ante esta crisis. Congresistas y expertos se pronunciaron al respecto.

Sobre las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

La representante del partido MIRA, Irma Luz Herrera comenta que "en medio de una crisis tan inesperada como la que estamos viviendo, y en la que ningún Gobierno del mundo estaba listo para afrontarlo, vemos que el Gobierno del presidente Duque ha actuado con diligencia, pero también con prudencia y sensatez, buscando apoyarse siempre en expertos y en estudios sobre la evolución de la pandemia", confía en que el Gobierno Nacional, con expertos de todos los sectores, evalúe las alternativas posibles y tome la mejor decisión para el país, con el fin de priorizar las acciones encaminadas a preservar la vida principalmente, "esto teniendo en cuenta las condiciones económicas y sociales de las comunidades, para garantizar a los colombianos el pleno ejercicio de sus derechos, el acceso a una calidad de vida digna y el desarrollo humano a partir de la relación entre procesos políticos, sociales y económicos, que interactúan como actores esenciales", afirmó.

Herrera asegura que la labor del Congreso de la República durante este tiempo será acompañar y revisar la conveniencia y oportunidad de cada uno de los decretos expedidos por la Declaratoria de Emergencia, y durante el año siguiente derogar, modificar y adicionar los decretos proferidos, declarándose permanentes. "También es de resaltar que esta emergencia requiere de una gran cantidad de recursos para prevención, mitigación, recursos de salud, hospitales, ventiladores, pruebas COVID-19, salvavidas a las empresas, apoyo población vulnerable entre otros. Hemos visto las facilidades y herramientas

que ha brindado el Gobierno Nacional, respecto al manejo presupuestal para alcaldes y gobernadores, también diferentes fuentes de recursos provenientes de regalías, FONPET, Fondo Nacional de Garantías, donaciones, gestiones de crédito interno, entre otros", afirmó.

Por otra parte, el magister en Gobierno y Asuntos Públicos y profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia, Jairo Humberto Restrepo explica que las medidas del Gobierno Nacional pueden clasificarse en dos grandes grupos. Primero, desde la perspectiva de la salud se encuentran las medidas dirigidas a gestionar los riesgos de la pandemia, lo que implica adelantar acciones de prevención, preparación y mitigación para evitar contagios, detectar y aislar a los pacientes positivos y sus contactos, y disponer y organizar recursos para la respuesta del sistema hospitalario. Segundo, teniendo en cuenta que el sistema de salud requiere recursos extraordinarios

> "Tales medidas merecen ser examinadas en términos de cobertura y de la transparencia"

para atender la situación, así como las implicaciones sociales y económicas de las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria, en particular las que se derivan de la cuarentena nacional obligatoria, el Gobierno decretó la Emergencia Económica, Social y Ecológica el 17 de marzo. La cuarentena implica un freno a la economía, lo que repercute de manera casi inmediata en el ingreso de las familias y de las empresas, llevando a un panorama desalentador en el corto plazo en cuanto al aumento del desempleo y de la pobreza, así como en los fenómenos de inseguridad derivados del hambre y la desesperación de la población de escasos recursos.

En este contexto, Restrepo asegura que "el Gobierno ha venido tomando unas medidas que en teoría resultan adecuadas para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria, en tanto van dirigidas a mantener un flujo de recursos o liquidez para atender las necesidades básicas por parte de las familias y de las empresas. Eso sí, tales medidas merecen ser examinadas en términos de cobertura y de la transparencia para garantizar que los recursos asignados lleguen efectivamente a quienes lo necesitan y que no quede población por fuera de tales ayudas". En cuanto a la cobertura, el profesor resalta que esta debe mirarse en términos horizontales o extensivos, de modo que se brinden ayudas a todas las personas que la requieren, para lo cual es necesario contar con bases de datos confiables y establecer alianzas con diversas organizaciones que constituyen un tejido para la protección social. Además, considera que la cobertura debe mirarse también en forma vertical o intensiva, lo que significa determinar los beneficios, acorde con las necesidades de la población.

El representante de la coalición Decentes, David Racero, asegura que la crisis devela nuestras fortalezas y debilidades, "nuestra mayor debilidad es nuestro altísimo nivel de desigualdad y pobreza. Hoy 32 millones de personas necesitarían apoyo del Estado, pero, en el mejor de los casos, hay 20 millones beneficiarios. Además, el monto de recursos girados por el Estado es demasiado bajo. $160.000 no alcanzan para una familia de 3 o 4 personas", concluye.

Milena Trujillo, politóloga de la Universidad de Antioquia, integrante del Movimiento Político de Mujeres Estamos Listas y asesora en Género y Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical, asegura que las medidas adoptadas por el Gobierno son insuficientes debido al alto nivel de desigualdad que hay en el país "Una importante cantidad de la población cuenta con empleos informales y otra está desempleada. El 52% de la población, las mujeres, son las más afectadas por la desigualdad: cargan con la mayor cantidad de

trabajo de cuidados no remunerado, son las que más ocupan las cifras de trabajo informal, y son las más empobrecidas". Plantea que la desigualdad se eterniza al no tener una política social de Estado que garantice la vida digna de todas las personas; "no se cuenta con una amplia infraestructura y acceso a servicios públicos domiciliarios, o a un adecuado y universal sistema de salud, en esta coyuntura hay que avanzar e invertir mucho más que países con salud, agua y alimentación garantizada. Se hacen esfuerzos insuficientes, la solución será insuficiente, pues la crisis generada por la desigualdad ya existía aún sin la aparición de la actual emergencia sanitaria".

Trujillo recalca que lo que varios sectores sociales vienen impulsando desde diferentes latitudes tiene que ver con la implementación urgente de una renta social básica: una medida que no sería un salvavidas para las mayorías sociales en este momento, sino que abonaría el camino hacia la redistribución de los dineros públicos y consecuentemente hacia la disminución de la desigualdad; "eesto, por supuesto, si se piensa a largo plazo como medida de estabilidad social y económica" concluye.

Apoyos sociales a los beneficiarios de Familias en Acción, Jóvenes Acción y Colombia Mayor.

Frente al propósito de brindar protección a las personas y a las familias más necesitadas, sobre quienes recaen en gran medida los efectos de la reducción del ingreso y que pueden significar un 28% de la población nacional, encontrándose por debajo de la línea de pobreza monetaria con alrededor de cuatro millones de familias, el profesor Restrepo considera que ya se dio un paso importante mediante transferencia monetaria a los beneficiarios de estos programas; "es posible cubrir a un porcentaje importante de población en condiciones de pobreza, acaso un 60% equivalente a 2,3 millones de familias en el caso de Familias en Acción, y de paso, se fortalecen tales programas, pero precisamente la ayuda puede resultar insuficiente en cuanto al monto, y en principio está limitada al tiempo que dure la emergencia económica: $160.000 mensuales en abril y mayo". Restrepo considera necesario que el Gobierno Nacional en una estrecha asociación con alcaldías y gobernaciones y con organizaciones sociales y comunitarias "ponga en marcha un riguroso proceso de monitoreo para establecer la eficacia en la entrega de estas ayudas y, sobre todo, que se logre cobertura plena y no se presenten irregularidades como el giro de ayudas a personas inexistentes o que no lo requieren. Lo más importante en este escenario consiste en consolidar y mantener actualizada la base de datos de los beneficiarios" indicó.

Contrario a lo que plantea Restrepo, Trujillo asegura que "el asunto de fondo es que la población debería estar cubierta a cabalidad con los derechos que se consagran en la Constitución, traducidos en realidades concretas que les permitan vivir dignamente, como vivienda, servicios públicos domiciliarios, salud, educación y alimentación". Es enfática en el hecho de que este es y siempre ha sido un asunto de derechos no garantizados fácticamente en Colombia, y lo que los gobiernos dan a cambio son "ayudas o subsidios, como si se trataran de obsequios, cuando de lo que se trata es de la distribución de los dineros públicos entre quienes los generan: los y las ciudadanas". Trujillo considera que es necesaria una reestructuración de la política social colombiana, que distribuya los ingresos de la Nación entre las personas, por medio del fortalecimiento de la salud y demás derechos, y haciéndolo de forma diferenciada por poblaciones: género, raza, estrato, edad, etc.

"En esta coyuntura se hace urgente actuar", declara Trujillo, y plantea que los subsidios se necesitan hoy más que nunca, pero que deben mutar y transformarse hacia una figura de rentas básicas que garantice la vida de las personas en tiempos de crisis y no crisis, considera que este momento del país debe ser la oportunidad para plantearse formas estructurales que cierren

LA DESIGUALDAD AFLORA

Foto por: www.colombia.as.com

brechas económicas, raciales y de género; "el Estado debe decidir si son los bancos los que deben ser salvados en primera instancia y con recursos públicos, o si los bancos deben aportar económicamente a la solución de la crisis, sin que eso signifique dejar a las personas eternamente endeudadas. Son las poblaciones más empobrecidas, y las pequeñas y medianas empresas las que necesitan medidas de protección a corto, mediano y largo plazo que garanticen que no se acaben empleos, ni emprendimientos, y que puedan sobrevivir al manejo futuro de esta y otras crisis" expresó.

Por su parte la representante Herrera considera que son muchas las ventajas de la entrega de subsidios porque según ella se está "beneficiando a población identificada por el Estado como vulnerable o en pobreza extrema a nivel nacional", reconoce que seguramente, estos programas no resolverán de manera estructural los problemas a los que se enfrenta económicamente las familias más pobres del país, pero que sí buscan brindarles condiciones para que cuenten con su mínimo básico, indica también que hay que pensar en "las familias que aunque no hacen parte de este sector de la población, requieren al igual que todos los colombianos, un apoyo para seguir adelante. Los pequeños y medianos emprendedores, los trabajadores independientes, las familias de los estratos medios del país, que también necesitan una mirada solidaria, y que le han aportado de manera estructural a Colombia" propuso.

La mayor dificultad según el representante David Racero es que los recursos que recibirán estas familias son muy bajos "a un adulto mayor le girarán $80.000 adicionales. Estoy muy preocupado y dolido porque la mayoría la gente no recibirá nada. El señor de la ferretería que se quedó sin ingresos no tiene acceso a créditos ni puede vender. La señora que hacía los corrientazos tampoco tiene subsidios, pero sí tiene que pagar servicios públicos, arriendo etc. Por eso le estoy proponiendo a Duque que nos sentemos a discutir una propuesta que realmente beneficie a la gente que lo necesite. Podemos llegar a un acuerdo para girar un ingreso mínimo vital a todas las personas que lo necesitan" argumentó

LA DESIGUALDAD AFLORA

Atención de las necesidades de la población que no hace parte de los programas de ayudas de Gobierno Nacional, pero que son igualmente vulnerables.

Frente a este tema Racero comenta que junto con otros compañeros le han hecho una propuesta alternativa al presidente Duque, "nuestra propuesta es que se gire un ingreso mínimo vital para todas las personas que lo necesiten. Ese ingreso mínimo vital será un recurso monetario para que cubran su alimentación, pago de arriendo entre otros". Pero para el representante hay un elemento fundamental, los bancos, "los bancos en 2019 ganaron $10 billones de pesos, nadie en el país gana tanto como los bancos. Usted ahorra en un CDT en un banco y le dan una tasa de interés de 2%-3% mientras que le prestan a un ciudadano al 18%. Lo más increíble del caso es que le están cobrando a pequeños y medianos empresarios tasas de 40% de interés. Es inmoral que los más ricos del país sigan acumulando ganancias mientras la mayoría no tiene empleo ni ingresos. Por eso estamos proponiendo que las empresas, ni las personas paguen deudas durante un tiempo. Los bancos tienen que poner de su parte", terminó.

Trujillo considera necesario avanzar de manera urgente en asuntos como el reconocimiento del trabajo no remunerado que realizan las mujeres en los hogares, un asunto que está en el centro del análisis sobre la desigualdad estructural, y que tiene hondas raíces en una desigualdad más antigua que es la desigualdad de género; "si se crean sistemas de cuidado que redistribuyan este trabajo que se les dedica a niños, niñas, adultos mayores, enfermos, etc. y si se remunera a las mujeres que hoy lo realizan, se estaría atacando uno de los puntos fundamentales para salir de crisis sociales y económicas en las actuales sociedades", Trujillo considera también que los subsidios del Gobierno deben ampliarse a habitantes de calle, vendedores y vendedoras ambulantes, a las clases bajas y medias que no estén cubiertas por programas de gobierno, inyectando liquidez a pequeñas y medianas empresas, evitando el desempleo o la quiebra de emprendimientos, proponer que debe prestársele una atención especial a la población campesina, y al personal médico y de servicios generales en hospitales y centros de salud, con pagos dignos y a tiempo.

La representante Herrera cree que existen registros que pueden servir para identificar el siguiente nivel de beneficiarios; "los registros de vendedores informales, que han sido beneficiados a través de ferias, capacitaciones y permisos por los gobiernos locales, como los registros de los centros día que atienden a adultos mayores que no necesariamente están en el programa Colombia Mayor, registros como el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad administrado por el Ministerio de Salud. También hay organizaciones sin ánimo de lucro, organizaciones religiosas, entre otras, que pueden ayudar a focalizar la ayuda humanitaria en el siguiente segmento poblacional en este momento de emergencia" concluye.

Por su parte Restrepo explica que los efectos del COVID–19 recaen sobre toda la economía y que, un segundo nivel de afectación se encuentra en la denominada población vulnerable, aquella que sin ser pobre al quedar sin ingresos puede caer en situación de pobreza; "se habla por ejemplo de una pobreza oculta, correspondiente a profesionales y personas independientes que residen por ejemplo en sectores de estrato cuatro en las ciudades, pero que ante una crisis como la que se inicia quedan sin ingresos para responder por sus gastos básicos, como arriendo, servicios públicos y hasta alimentación". Restrepo considera que el Gobierno Nacional dio un paso mediante el programa Ingreso Solidario, por el cual busca cubrir población informal e independiente que no está cubierta con los anteriores planes y que pretende llegar a otros tres millones de familias, pero cree que para esto se requiere ampliar a la base de la población vulnerable y brindar un ingreso básico, alivios de diversa índole en sus obligaciones, y condiciones de crédito flexibles.

EL PROTAGONISTA en cámara

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CONTINGENCIA

En la foto: Representante Milton Hugo Angulo Viveros

Los efectos de esta crisis mundial que impacta a la humanidad y no discrimina credo, raza o religión, representa una exigencia para el mundo y configura un nuevo escenario en el manejo de las relaciones sociales.

El coronavirus es una pandemia que nos tomó a todos por sorpresa, cambio nuestras dinámicas, causo grandes desastres económicos, sociales y puso en vilo la vida humana, diezmando la población a nivel mundial.

La declaratoria del Estado de Emergencia y el Aislamiento Preventivo Obligatorio en búsqueda de salvaguardar la vida de los colombianos, fueron acciones fundamentales, por lo tanto, el Gobierno Nacional debe continuar adoptando una serie de medidas sociales, en atención a las comunidades más vulnerables del territorio nacional.

Sin duda, la emergencia sanitaria ha acentuado la crisis social y económica de nuestra nación, dejando en evidencia los graves problemas que se registran en las zonas más apartadas del país y donde las condiciones de vulnerabilidad son más álgidas como en el Pacífico Colombiano; una región que afronta esta crisis con un deficiente sistema de salud y donde garantizar los servicios básicos se ha convertido en un reto. Ante este complejo panorama es pertinente resaltar el papel que ha jugado el Gobierno Nacional para impactar positivamente a estas comunidades en tiempos de pandemia.

Desde esta perspectiva, es preponderante el rol del Congreso de la República, el cual debe estar encaminado en acompañar al Estado, proponiendo alternativas y apoyando la labor de brindar condiciones necesarias a las poblaciones vulnerables para enfrentar la pandemia. Por ello, como congresistas debemos ser activos en la gestión de recursos y facilitar el acceso de las regiones a la oferta institucional del Estado y así ayudar a resolver los grandes desafíos que existen en nuestros

territorios.

Es preciso destacar que hemos podido trabajar de la mano del Gobierno Nacional para enfrentar la pandemia en la Costa Pacífica, en el Departamento del Valle del Cauca y en el Distrito de Buenaventura; alcanzando logros significativos como la consecución de un Hospital Móvil con equipos especializados para atender pacientes con Covid-19 en la Ciudad-Puerto y logrando más de 20 mil mercados para la población más vulnerable, Afro, Indígena y LGTBI; gestión adelantada gracias al Ministerio del Interior. Igualmente, resaltamos haber gestionado ante esta cartera el envío de carrotanques para el suministro de agua potable en el Distrito de Buenaventura y Barbacoas Nariño, y la adopción de medidas para afrontar la problemática del sector transporte de cabotaje en el Pacífico Colombiano.

Sin embargo, es de vital importancia resaltar que este aporte nace del esfuerzo conjunto del partido Centro Democrático y se suma al trabajo realizado por las diversas colectividades que conforman el universo político del país. Es necesario enfatizar que nuestro compromiso como parlamentarios es rodear al Gobierno Nacional, ser solidarios y propender por la unión de los compatriotas.

Finalmente, invito a los ciudadanos a que cumplamos con disciplina las medidas adoptadas por las entidades sanitarias, en especial el Aislamiento Preventivo Obligatorio. En esta época de crisis vivamos en fraternidad y fortalezcamos nuestros lazos familiares para así afrontar las adversidades.

"La verdadera vocación de servicio viene siempre acompañada de bondad, actuando con afecto, comprensión y respeto hacia los demás".

En la foto: Representante Milton Hugo Angulo Viveros

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONÉCTATE
a nuestras
Redes Sociales

CÁMARA DE REPRESENTANTES

@CamaraColombia

REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA

Foto por: www.colombia.as.com

Desde el 22 de marzo de 2020, día en que el Gobierno Nacional decretó el aislamiento preventivo obligatorio, se frenó la economía del país, esto teniendo en cuenta por supuesto que esta decisión solo obedeció para dar prioridad a la vida y la salud de los colombianos por encima de cualquier actividad.

La medida cobró vigencia el 25 de marzo y se proyecto hasta el 13 de abril. Durante estos 19 días, por decreto se limitó totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con 34 excepciones, dentro de ellas se destacó el sector de la salud, adquisición de bienes de primera necesidad, servicios bancarios, transporte público y de mensajería, asistencia y cuidado de niños y de adultos mayores de 70 años, emergencias veterinarias, servicios fúnebres, entre otras.

Teniendo en cuenta estudios científicos y el comportamiento del virus en otros países, el Gobierno Nacional ha venido extendiendo el confinamiento obligatorio, pero así mismo, ha incrementado las excepciones, permitiendo de manera responsable la circulación de personas, y mediante el cumplimiento de protocolos de bioseguridad la apertura de algunos sectores de la economía del país.

Para Fedesarrollo, la cuarentena generalizada afecto la economía con un costo entre 48 y 65 billones de pesos, es decir entre un 4.5% y 6.1% del PIB, lo que significa que cada mes se duplica, por ello esta entidad sugiere descartar los extremos, porque no se puede restringir totalmente la apertura de sectores económicos, pero tampoco permitir la salida masiva, lo que generaría un impacto en el sector salud.

El 27 de abril, se reabrieron dos grandes líneas de la economía, la construcción y las manufacturas, que generan 4.1 millones de empleos, y según los especialistas estos sectores de la economía están medianamente impactados por el confinamiento obligatorio. Para la reapertura de estos sectores, los mandatarios municipales se dieron a la tarea de verificar el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad a través de los mecanismos que cada uno de ellos establezca.

Según la Cámara Colombiana de la Construcción – Camacol, el 95% de los proyectos de construcción de edificaciones retornaron a sus

REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA

Foto por: Nicolás Rojas Puentes

> “Los subsectores de la industria manufacturera del país que podrán iniciar labores también cumpliendo con los protocolos de bioseguridad”

actividades luego de cuatro semanas de la reapertura del sector; además se reactivaron 2.180 proyectos de construcción, con los cuales 550 mil trabajadores han retomado sus labores. Según el Dane, de las 22,3 millones de personas ocupadas que tuvo el país durante 2019, el sector de la construcción empleó a 1,5 millones, es decir, el 6,8% del total del empleo nacional. Así mismo, para el mes de marzo de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 12,6%, mostrando un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2019.

En cuanto a la reapertura de este sector, Sandra Forero Ramírez, presidenta ejecutiva de Camacol, expresó “Este proceso ha sido gradual, responsable y ordenado, y eso evidencia el compromiso de nuestros empresarios con la salud pública, la sostenibilidad económica y el empleo en las regiones”.

De otra parte, el sector de la manufactura en Colombia, que aporta 2.5 millones de empleos, viene de un año que a pesar de haber tenido un crecimiento de 1.5%, este fue inferior al de 2018 que fue de 2.9%. A esto se le suma el inicio de año con dificultades, la producción real manufacturera disminuyó 8,9% en marzo de 2020 con respecto al mismo mes del año anterior. Esta variación está 12 puntos porcentuales por debajo del crecimiento de marzo de 2019, que fue de 3,1%.

Mediante resolución, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, estableció los subsectores de la industria manufacturera del país que podrán iniciar labores también cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud, bajo la supervisión de los mandatarios locales.

Los sectores de la economía que se reactivaron de acuerdo a la resolución del gobierno incluían a las fábricas de textiles, confección de prendas de vestir; curtiembres y fábricas de calzado, artículos de viaje, maletas, bolsos de mano, talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles; transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles, cestería y espartería; producción de papel, cartón y productos derivados; productos químicos; productos elaborados de metal; y fabricación de maquinaria y equipos, aparatos y equipos eléctricos.

Ante estos anuncios, la representante a la Cámara por Bogotá, María José Pizarro, se unió a un grupo de senadores, que enviaron una comu-

nicación al presidente Iván Duque en la que le manifiestan no estar de acuerdo con la reapertura de estos sectores de la economía los cuales generan cerca de 7 millones de empleos sumados al sector agroindustrial que abrió sus puertas después del anuncio hecho por la vicepresidenta Marta Lucia Ramírez. El desacuerdo radica en la alta vulnerabilidad que representa este número de trabajadores, quienes eventualmente se podrían contagiar y convertirse en focos de la infección, para lo que el sistema de salud no estaría preparado.

Tras un nuevo anuncio por parte del Gobierno, en que no solo amplió el confinamiento obligatorio hasta el 30 de junio de 2020, si no que estableció que a partir del lunes 1 de junio podrán regresar a sus actividades los centros comerciales, quienes presten servicios profesionales, técnicos y en general; así como permitir que abran sus puertas los museos, las bibliotecas y las peluquerías, esto teniendo en cuenta si los alcaldes municipales están de acuerdo o no, y bajo estrictos protocolos de bioseguridad.

> **“La producción real manufacturera disminuyó 8,9% en marzo de 2020 con respecto al mismo mes del año anterior”**

Foto por: Nicolás Rojas Puentes

Actividades que se reactivarán gradualmente:

Estos son otros sectores de la economía que serán autorizados por el Gobierno Nacional de manera gradual: fábricas de muebles, vehículos automotores y remolques, productos informáticos, electrónicos y ópticos, maquinaria y equipo; mantenimiento y reparación de vehículos, equipos de tecnología e informáticos; comercio de vehículos, muebles y enseres, maquinaria y equipo, productos para mascotas, materiales de construcción, ferretería, cerrajería, vidrio y pintura en establecimientos, combustibles, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorios; servicios de lavandería a domicilio; mantenimiento vehicular, artefactos, transporte, así como de los establecimientos en los cuales se realice el suministro y/o instalación de repuestos de vehículos y centros de diagnóstico automotriz.

Noticias Cámara de Representantes

RCN Televisión	Canal Institucional	Canal Congreso	7R3CE	Capital	Citytv	Canal TRO
JUEVES	JUEVES	JUEVES	SÁBADO	LUNES	SÁBADO	SÁBADO
7:00 P.M.	9:00 P.M.	9:00 P.M.	9:30 P.M.	7:30 P.M.	10:00 P.M.	6:30 P.M.
Cada 8 días	Cada 8 días	Cada 8 días	Cada 15 días	Cada 15 días	Cada 15 días	Cada 15 días

Telecaribe	Teleantioquia	telecafé	Telepacífico	telemedellín aquí te ves	Señal Colombia	Teleislas
MIÉRCOLES	MARTES	VIERNES	JUEVES	VIERNES	LUNES	LUNES
7:00 P.M.	10:00 P.M.	7:00 P.M.	7:00 P.M.	11:00 P.M.	9:00 P.M.	1:00 P.M.
Cada 15 días	Cada 15 días	Cada 15 días	Cada 15 días	Cada 15 días	Cada 15 días	Cada 8 días

NÁLISIS - OPINIÓN - PULSO DE LA GENTE - POCAS PALABRAS - DEB
ONA DIGITAL - CÁMARA DE REPRESENTANTES - LEYES - PROYECTO
EPRESENTANTES - ENTREVISTAS - ACTUALIDAD LEGISLATIVA - DE

LEGISLANDO A TRAVÉS DE LAS REDES

La Cámara de Representantes a raíz de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, implementó desde el 6 de abril las plataformas virtuales como herramienta para desarrollar su tarea legislativa. A través de estas ayudas tecnológicas, se han realizado más de 80 reuniones virtuales entre comisiones y plenarias, priorizando los debates de control político a los altos funcionarios del Gobierno que han orientado desde sus carteras las distintas problemáticas que ha ocasionado el Covid-19; por lo cual los legisladores, buscan respuestas y realizan seguimiento a las decisiones tomadas por el presidente de Colombia Iván Duque.

Las sesiones plenarias han sido transmitidas a través de la plataforma YouTube, y en algunas comisiones se ha utilizado zoom, esto con el fin de que el país tenga acceso a la labor que realizan los congresistas a favor de la democracia. Durante el desarrollo de las diferentes reuniones en comisiones de la Cámara de Representantes, se han aprobado proyectos de ley y actos legislativos que venían haciendo curso en el Congreso de la República desde la pasada legislatura.

En la Comisión Primera Constitucional, se han aprobado tres actos legislativos, uno de ellos pretende crear una figura jurídica que permita la eventual creación de la Región Metropolitana de la Sabana, región de carácter especial y superior jerarquía que permita una adecuada planeación de Bogotá y los municipios circunvecinos. Convirtiéndose en el primer proyecto de Acto Legislativo aprobado virtualmente en la historia de Colombia. Así mismo, se aprobó otro Acto Legislativo que modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable, y el otro, reforma la Constitución Política de Colombia respecto a normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental para los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés. Igualmente, se aprobó un proyecto de ley estatutaria que

establece disposiciones generales del hábeas data con relación a la información financiera y crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países.

La Comisión Tercera, por su parte aprobó cinco proyectos, proyectos que establecen incentivos tributarios para la formación y educación de la fuerza pública; se crean oportunidades laborales para los jóvenes del país; se amplían los beneficios del fondo de subsidio de la sobretasa a la gasolina para las áreas de resguardos indígenas; y se renueva la emisión de la estampilla universidad de los llanos.

En la Comisión Quinta, se aprobaron tres proyectos en temas de protección y desarrollo de la producción agropecuaria Nacional; prohibición de cría, reproducción, comercialización y tenencia de aves; y disposición final aceites lubricantes e industriales usados. Así mismo, la Comisión avaló un proyecto de ley que busca proteger y desarrollar la producción nacional.

Por su parte la Comisión Séptima, ha aprobado siete proyectos que tienen que ver con la licencia parental compartida; la autorización de cambio de régimen pensional; la estabilidad laborar de las mujeres en estado de embarazo; la ayuda económica a las familias que son producto de embarazos múltiples; y la vinculación de mano de obra local en las regiones en las que se extraen recursos no renovables.

La Cámara de Representantes dentro de su dinámica legislativa desarrolló diferentes debates de control político a las carteras de Hacienda, Salud, Vivienda, Defensa, Justicia, Relaciones Exteriores, entre otras, en donde se solicitó al Gobierno Nacional atender de manera directa y responsable a los ciudadanos más vulnerables de la población colombiana, en temas como el incremento del desempleo, el hacinamiento carcelario, el sector de la salud, los colombianos en el exterior, el respaldo económico a las Pymes.

El reto virtual no ha sido obstáculo para que la Cámara de Representantes cumpla con su función constitucional de legislar en favor de los colombianos. Los proyectos aprobados son:

> “Las sesiones plenarias han sido transmitidas a través de la plataforma YouTube, y en algunas comisiones se ha utilizado zoom”

Comisión Primera

Legisla sobre reforma constitucional, organización territorial, reglamentos de los organismos de control, normas generales sobre contratación administrativa, de los derechos, garantías y deberes, rama legislativa, políticas para la paz, asuntos étnicos.

Proyecto de acto legislativo 182 de 2019 Cámara – 023 de 2019 Senado, “Por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones” El cual tiene como objetivo crear una figura jurídica que permita la eventual creación de la Región Metropolitana de la Sabana, región de carácter especial y superior jerarquía que permita una adecuada planeación de Bogotá y los municipios circunvecinos.

Proyecto de acto legislativo 001 de 2019 Cámara – 021 de 2019 Senado, acumulado 047 de 2019 Cámara, “Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable”.

Proyecto de ley estatutaria 314 de 2019 Cámara - 062 de 2019 Senado, “Por medio del cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266

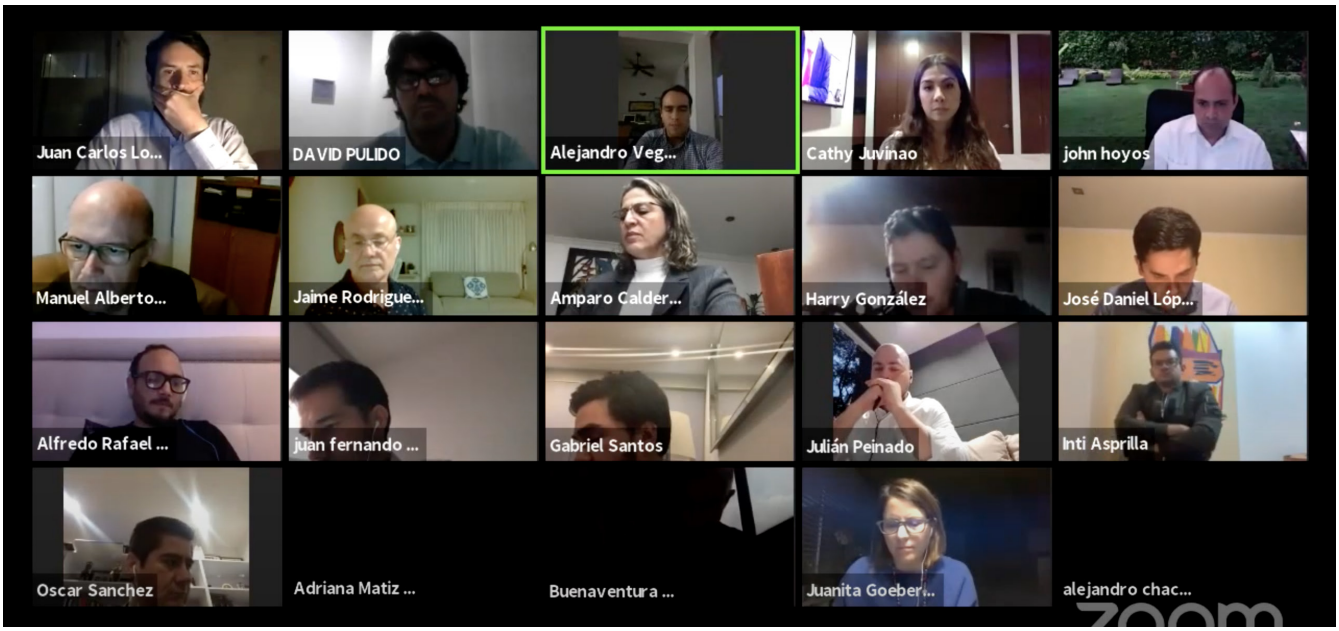

En la foto: Sesión virtual Comisión Primera

de 2008 y se dictan otras disposiciones generales del hábeas data con relación a la información financiera y crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".

Proyecto de acto legislativo 002 de 2019 Cámara – 024 de 2019 Senado, "Por el cual se adiciona al artículo 310 de la Constitución Política Colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental para el Departamento de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés".

Proyecto de ley 268 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial".

Comisión Tercera

Trata temas relacionados con hacienda y crédito público, impuestos y contribuciones, exenciones tributarias, régimen monetario, sistema de Banca Central, regulación económica, mercado de valores; régimen de cambios, actividad financiera, bursátil, aseguradora, cambiaria y los asuntos relativos a Planeación Nacional.

PL 169 de 2019 Cámara, "Por medio del cual se crean oportunidades laborales a los jóvenes del país y se dictan otras disposiciones."

PL 201 de 2019 Cámara, "Por medio de la cual se establecen incentivos tributarios para la formación y educación de la fuerza pública".

PL 185 de 2019 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 32° de la ley 03 de 1986"

PL 135 de 2019 Cámara, "Por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 130 de la Ley 488 de 1998" Iniciativa que busca ampliar los beneficios del fondo de subsidio de la sobretasa a la gasolina para las áreas de resguardos indígenas [...] Los recursos irían destinados a financiar proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial.

PL 156 de 2019 Cámara, "Por la cual se renueva la emisión de la estampilla "Universidad de los llanos" 32 años construyendo Orinoquia y se dictan otras disposiciones" acumulado con el proyecto de ley 177 de 2019 cámara: "Por la cual se amplía la autorización a la asamblea departamental del meta para ordenar la emisión de la

LEGISLANDO A TRAVÉS DE LAS REDES

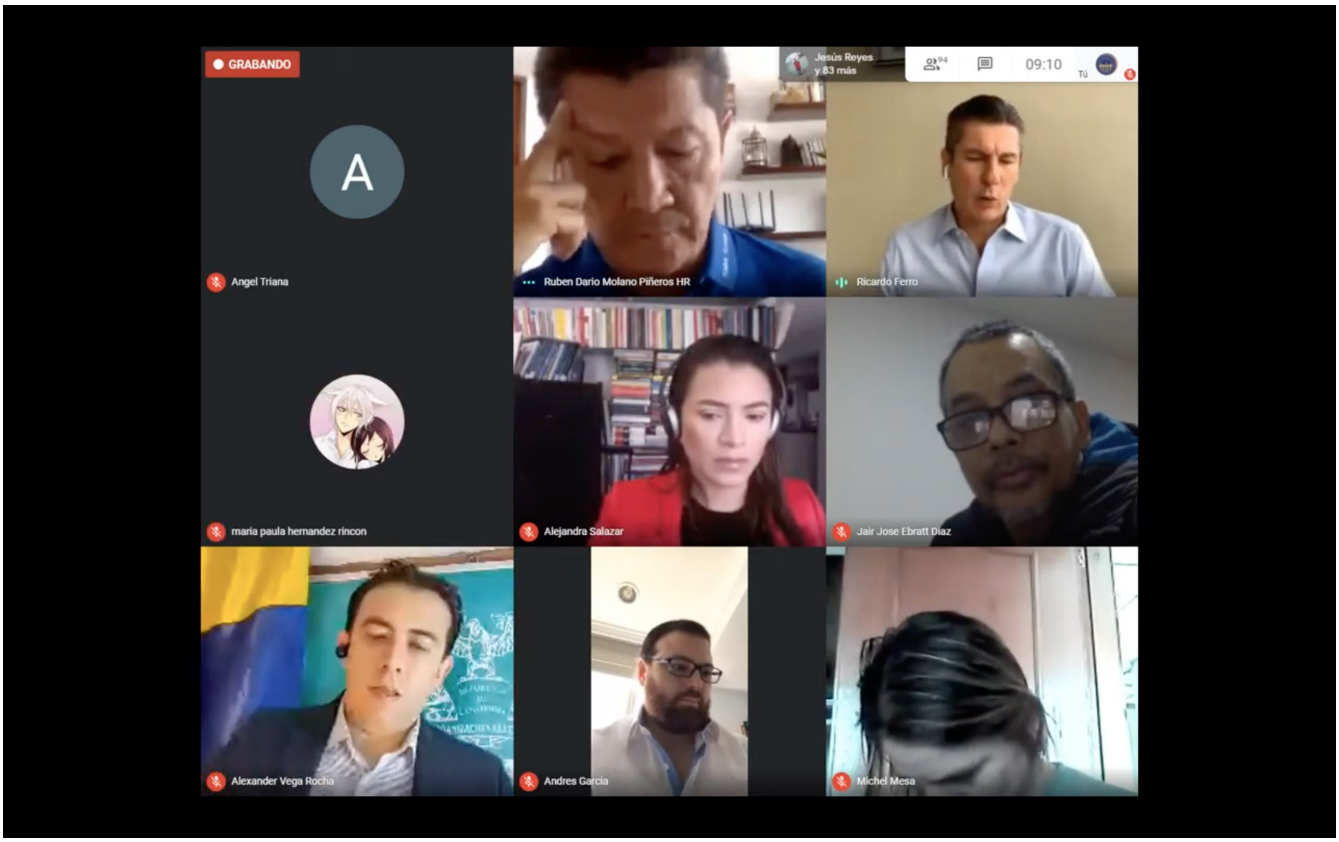

En la foto: Sesión virtual Comisión Quinta

estampilla Universidad de los llanos" y se dictan otras disposiciones".

Comisión Quinta

Debate los temas de régimen agropecuario, ecología y medio ambiente, recursos naturales, adjudicación y recuperación de tierras, recursos ictiológicos y asuntos del mar, minas y energía; corporaciones autónomas regionales.

PL 034 de 2019, "Por medio del cual se implementan medidas para proteger y desarrollar la producción agropecuaria Nacional".

PL 225 de 2019, "Por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, en cuanto al tema de prohibir la cría, reproducción, comercialización y tenencia de aves de vuelo de ornato y canora como animales de compañía en el territorio colombiano.

PL 130 de 2019, "Por el cual se establecen las condiciones de disposición final segura de los aceites lubricantes usados y de los aceites industriales usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación.

> "Por medio del cual se implementan medidas para proteger y desarrollar la producción agropecuaria Nacional"

Comisión Quinta

Estudia los asuntos relacionados con el estatuto del servidor público, régimen salarial y prestacional del servicio público, organizaciones sindicales, seguridad social, cajas de previsión, fondos prestacionales, carrera administrativa, recreación, deportes, salud, vivienda, economía solidaria, asuntos de la mujer y la familia.

PL129 de 2019 Cámara, "Por medio de la cual se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial y el fuero de protección parental, se modifican los artículos 236, 239, 240 y 241 del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones".

PL 050 de 2019 Cámara, "Por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión".

PL 162 de 2019 Cámara "Por medio del cual se establece la estabilidad laboral de las mujeres embarazadas en las diferentes modalidades de contratación".

PL 126 de 2019 Cámara, "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones". Con el que se busca que el estado brinde una atención especial, prioritaria y ayuda económica a las familias que son producto de embarazos múltiples.

PL 164 de 2019 Cámara, "Por medio de la cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones".

PL 218 de 2019 Cámara – 174 de 2018 Senado "Por la cual de modifica la Ley 1335 de 2009".

PL 316 de 2019 Cámara – 191 de 2018 Senado "Por el cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones".

En la foto: Sesión virtual Comisión Séptima

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SINTONICE

51 FRECUENCIAS EN A.M. Y F.M.

EN TODO EL PAÍS

SÁBADOS Y DOMINGOS

6:30 A.M. a 7:30 A.M

FRECUENCIA
LEGISLATIVA
RADIO NACIONAL DE COLOMBIA

Medellin	Bogotá	B/quilla	Cali
550 AM	95.9 FM	680 AM	580 AM

RADIO NACIONAL DE COLOMBIA

S.O.S PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA

En la foto: Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz

"San Andrés, Providencia y Santa Catalina requieren medidas especiales y excepcionales para que la comunidad y los empresarios puedan enfrentar la crisis dignamente"

Preocupada por los efectos económicos, sociales y de salud pública que se presentan en todo el país, especialmente con aquellos que repercuten de manera directa en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a raíz de la crisis del COVID-19, la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz, ha presentado una serie de propuestas al Gobierno Nacional con el fin de lograr que los más de 76 mil colombianos, habitantes en este territorio insular puedan solventar sus necesidades básicas durante y después del aislamiento obligatorio preventivo.

Entre las medidas urgentes que solicitó la Representante de los isleños y que han sido construidas y concertadas con los representantes de los gremios productivos, líderes sociales y dirigentes de entidades del orden nacional y territorial, se destacan, en primer lugar, la solicitud expresa para la desdolarización transitoria de las tarifas de los puertos marítimos de San Andrés y de Providencia, y además de aquellos de donde zarpan las embarcaciones hacia el Archipiélago, para lograr así, durante el tiempo que dure la crisis, abaratar los costos de los productos de la canasta familiar, que hoy con el alza del dólar y con la inactividad laboral se hace imposible el sostenimiento de cientos de familias.

"Lo que buscamos con esta medida es que los productos que son comprados al interior del país y que hoy equivalen a un 25% de los bienes de primera necesidad que se consumen en la isla, así como que son importados hacia la isla,

S.O.S PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA

> “Abaratar el costo de la canasta familiar a través de la desdolarización de las tarifas portuarias y la reactivación paulatina de la economía local impulsando el E-Comerce, son algunas de las propuestas”

bajen significativamente sus precios, permitiendo al empresario ser más competitivo manteniendo su capital de trabajo, y beneficiando finalmente al consumidor con la venta de productos a precios razonables” explicó la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz

Como segunda propuesta, la representante ha solicitado al gobierno nacional garantizar la sostenibilidad del sector productivo de las islas, especialmente de las medianas y pequeñas empresas que hoy representan un 35% en la generación de empleo a través de un alivio en los gastos operacionales, para que estos a su vez, garanticen el pago de sus nóminas.

“Esta medida generará que la economía de las islas se autosostenga durante la pandemia y que los empresarios no tengan que acceder a prestamos que en el futuro no puedan cumplir, además, es necesario que en las medidas decretadas por el gobierno exista una excepcionalidad para las islas, es decir, un enfoque diferente de los programas de ayuda, ya que las condiciones, por ser un territorio insular son distintas. Por ejemplo, las empresas que han logrado acceder a los créditos de Bancóldex en las islas solo han sido dos” indicó Jay-Pang Díaz.

El aumento del subsidio al combustible que hoy rige para las islas, es otra de las medidas de auxilio que ha solicitado la Representante al Gobierno Nacional y con lo cual, se lograría impactar de manera directa en el costo del transporte marítimo e indirectamente en los alimentos que son transportados vía marítima al territorio nacional, y desde San Andrés a Providencia.

El E-Comerce, la nueva apuesta de los empresarios isleños para reactivarse

La otra medida construida por la Representante con los comerciantes isleños durante este periodo de aislamiento, y sobre la cual se ha realizado una solicitud expresa al gobierno nacional para reactivar paulatinamente el comercio haciendo uso de las tecnologías de la información es el Comercio Electrónico, estrategia que requiere la suspensión de disposiciones legales vigentes y que impiden de cierta manera, que los empresarios locales puedan enviar sus mercancías a clientes que se encuentran al interior del país, cerrando así la posibilidad de masificar las ventas a través de internet.

“Básicamente la medida es una estrategia a través de la cual, de manera transitoria, se busca la suspensión de la aplicación del decreto 1165 del 2020, en lo relacionado con las unidades de los productos a importar al resto del territorio nacional y que hoy impide que los comerciantes puedan vender por internet porque a la hora de enviarlos por correo postal, estos productos son retenidos por la Dirección de Aduanas y/o por el INVIMA”

Actualmente, según cifras emitidas por la Cámara de Comercio de San Andrés, se encuentran registrados 8,133 establecimientos comerciales, de los cuales el 27% corresponden a empresas de alojamiento y servicios turísticos, 37% de comercio, 12% bares y restaurantes y 24% realizan otras actividades, quienes emplean formal-

S.O.S PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA

Foto por: www.senalcolombia.tv

mente a más de 14 mil personas en el departamento.

El propósito de esta solicitud que ya es estudiada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es que mediante un Acto administrativo se adopten medidas excepcionales transitorias flexibilizando así el envío de mercancías desde el territorio insular al resto del país.

De ser aprobada la propuesta, se constituiría en una alternativa económica para el departamento tras la crisis económica generada por el Covid-19, que para las islas ha sido devastador, ya que su principal industria es el turismo, renglón de la economía que tardará más tiempo en su reactivación.

Estas medidas propuestas se suman además a la necesidad que ha expresado la Representante de preparar a las islas para un futuro inmediato en términos de bioseguridad, desde su aeropuerto hasta los mismos servicios hoteleros y turísticos que se prestan en las islas, para que estas sean cualificadas como un destino seguro ante la amenaza de la pandemia, razón por la cual también

> **“Esta medida generará que la economía de las islas se autosostenga durante la pandemia”**

ha liderado reuniones con los Ministerios de Transporte, Comercio Industria y Turismo y con la Aerocivil, con el fin de preparar el terminal aéreo de cara una pronta apertura bajo todos los estándares de bioseguridad.

Finalmente, es preciso indicar que hoy las Islas requieren de una mirada especial que conlleve al desarrollo de estrategias acertadas para reactivar la economía de la isla y de esta manera evitar un aumento en el desempleo.

RECONOCIMIENTO A LAS MADRES

En la foto: Martha Isabel Rojas recibe obsequio con ocasión del día de la madre.

Dentro de los planes de mejoramiento establecidos en la Corporación, la Dirección Administrativa de la Cámara, continua con su labor de bienestar social para los funcionarios; es así como en el mes de mayo, se realizó una jornada de incentivo a las madres de la Entidad, y teniendo en cuenta el tiempo de confinamiento, se quiso motivar el trabajo en casa por parte de las servidoras de la Institución.

La Sección de Bienestar Social, la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y con el apoyo de la Caja de compensación Cafam, quisieron homenajear a las madres en su día, por lo que se le entregó a cada una de las mujeres madres en la puerta de su casa, una tarjeta con un mensaje alusivo al día de las madres, y un significativo obsequio. Además, durante la jornada se brindó una serenata virtual de boleros, vallenatos y canciones para las madres que fue emitida a través de la página de Youtube de la entidad.

Cabe resaltar que durante todo el mes se programaron actividades lúdico-deportivas para que todos los funcionarios de la Cámara de Representantes, y sus familias, se hicieran partícipes.

Las actividades en cabeza de la directora María Carolina Carrillo Saltaren, seguirán de manera virtual, hasta tanto dure el confinamiento, a raíz de la crisis sanitaria que vivimos, donde se espera la participación de todos los funcionarios de la Corporación.

La administración, continuará con su labor y reitera su compromiso y preocupación por el bienestar físico y mental de cada uno de los funcionarios vinculados a la Entidad, a fin de garantizar un óptimo resultado por parte de los trabajadores que se encuentran cumpliendo la cuarentena, con el objetivo de realizar un seguimiento al trabajo realizado y coadyuvar a las metas de la Corporación.

PODER LEGISLATIVO

DIRECTOR

COORDINACIÓN EDITORIAL

PERIODISTA

PERIODISTA

PRENSA Y DISEÑO GRÁFICO

Equipo periodístico Revista Poder Legislativo

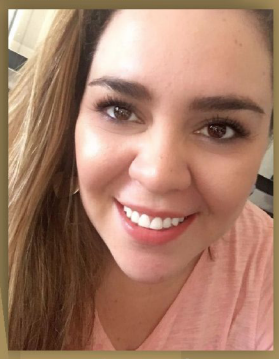

DISEÑO GRÁFICO

COLOMBIA–ECUADOR: FRONTERA DE COOPERACIÓN

En la foto: Rafael Paredes Proaño — Embajador de Ecuador en Colombia

La República del Ecuador, está ubicada en la región noroccidental de Sur-América, tiene veinticuatro provincias y limita al norte con Colombia, su extensión aproximada es de 256.370 km², posee una gran riqueza hidrográfica, lo que lo hace potencialmente ecosustentable. Su capital Quito, es la ciudad más antigua de amerindia, con más de dos millones de habitantes en el área metropolitana.

Colombia y Ecuador iniciaron relaciones diplomáticas el 10 de febrero de 1832, su actual embajador, Rafael Paredes Proaño, es un diplomático con una vasta experiencia en el servicio exterior, ha representado a su país en Londres, Brasilia, Ottawa, Suiza y ante la ONU. Se ha desempeñado además como viceministro de Relaciones Exteriores, y ha ocupado el cargo como secretario de las comisiones que negociaron acuerdos de paz y límites con Perú.

El embajador Paredes se ha caracterizado por su interés en estrechar las relaciones de cooperación y amistad entre Colombia y su país, en un trabajo conjunto con la cancillería colombiana. Poder Legislativo, tuvo la oportunidad de entrevistar al carismático embajador de Ecuador, quien nos comentó sobre algunos detalles de su misión en Colombia.

Poder Legislativo: ¿Señor embajador, ¿cómo se encuentran en la actualidad las relaciones entre Colombia y Ecuador?

Embajador Rafael Paredes: Ecuador y Colombia han buscado fortalecer la cooperación y la integración de los dos países, se ha realizado un mayor acercamiento en todos los ámbitos. Se puede decir que actualmente las relaciones bilate-

rales atraviesan uno de sus mejores momentos.

Esta afirmación está respaldada en varias expresiones que muestran la voluntad política de los mandatarios de los dos países, que han dado un vigoroso impulso para alcanzar ese nivel en su relación. Conviene recordar, por ejemplo, la Declaración Presidencial de 19 de diciembre de 2011, por la que se acordó el establecimiento del denominado "Gabinete Binacional", mecanismo de diálogo y coordinación política que otorga prioridad al desarrollo y, en ese contexto, especialmente al de las poblaciones ubicadas en la zona de frontera. También impulsa proyectos que permiten profundizar la integración de los dos países, así como fija un contacto permanente para atender todas las áreas de la relación, desde cuestiones de educación, cultura y salud, hasta los de seguridad.

> "Ecuador, ha logrado la exportación de cemento ecuatoriano, al Amazonas y Guainía, gracias al esfuerzo y trabajo coordinado"

PL: Colombia, ha suscrito varios tratados comerciales, con la Comunidad Andina de Naciones y Estados Partes de MERCOSUR, de los cuales hace parte Ecuador. Al respecto el embajador Paredes nos ilustra sobre los intercambios comerciales que existen actualmente entre Colombia y Ecuador.

ERP: Considero que el tema central en materia comercial entre Ecuador y Colombia es el déficit que existe en la balanza comercial, especialmente para Ecuador, eso nos muestra las cifras, por ejemplo: si analizamos el período comprendido entre 2008 y 2018, Ecuador exportó a Colombia, un promedio de 848 millones de dólares; mientras que importó desde Colombia, en el mismo período, un promedio de 1.710 millones de dólares, lo cual deja una balanza comercial negativa para el Ecuador de 862 millones de dólares. En general, una situación de gran desbalance, no es beneficiosa para los dos países; es por ello que hay que trabajar para superar ese déficit.

Vale recordar que el Convenio que rige el intercambio comercial entre los dos países es el de la CAN (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), cuya base es el Acuerdo de Cartagena. Es importante resaltar que este Acuerdo conforma un mercado en el que los países miembros de la CAN se otorgan mutuamente un 100% de preferencias para todo el universo arancelario, canalizando todo su comercio a través del mismo. Es un acuerdo de integración sustentado en el libre comercio y desde la Comunidad Andina, se desecha cualquier tipo de política proteccionista. Esas normas y principios andinos hay que preservarlos y practicarlos.

Ecuador exporta a Colombia extractos y aceites vegetales, enlatados de pescado, otras manufacturas de metales, maderas, manufacturas de cuero, plástico y caucho, camarones, vehículos y sus partes; además de manufacturas de fibra textil, químicos farmacéuticos, maquinaria industrial y partes; vale la pena resaltar que recientemente, Ecuador, ha logrado la exportación de cemento ecuatoriano, al Amazonas y Guainía, gracias al esfuerzo y trabajo coordinado entre las autoridades competentes de ambos países.

Mientras que nuestro país importa de Colombia: automóviles livianos, medicinas, vehículos pesados, insecticidas, desinfectantes y productos similares, como también papel o cartón, artículos electrodomésticos, prendas de vestir, polímeros y productos cosméticos; y recientemente, Ecuador, ha logrado la exportación de

cemento ecuatoriano, al Amazonas y Guainía, gracias al esfuerzo y trabajo coordinado entre las autoridades competentes de ambos países.

PL: La cooperación es uno de los temas más fuertes en las relaciones diplomáticas, al respecto indagamos al diplomático ecuatoriano sobre ¿Qué convenios de cooperación existen actualmente entre Colombia y Ecuador?

ERP: Ecuador y Colombia mantienen actualmente un sinnúmero de proyectos binacionales. Por citar los pequeños y menos conocidos, pero de gran impacto, que se ejecutan bajo el programa de cooperación bilateral 2018-2020, que, además, no son sino solo una muestra de su variedad:

1. Fortalecimiento de capacidades locales de profesionales de la salud, a cargo de la unidad de neonatología de los hospitales en el Ecuador para la implementación del método "Madre Canguro - Fase II";
2. Pacto Nacional de Seguridad Vial;
3. Proyecto de intercambio binacional de experiencias agro-productivas e incidencias a través de la cooperación para la construcción de políticas agrícolas;
4. Fortalecimiento de la competitividad agrícola mediante la ampliación de la capacidad analítica para la vigilancia de insumos como fertilizantes, plaguicidas químicos y residuos de plaguicidas en la producción primaria;
5. Resolución de problemas de registro civil, a fin de clarificar temas de identidad de nacionalidad; etc.

PL: La extensa frontera entre Colombia y Ecuador ha sido un enorme desafío para el control del COVID19, que amenaza la salud mundial, al respecto preguntamos al embajador de Ecuador, ¿Cuál ha sido la ayuda que Ecuador ha brindado a Colombia durante esta contingencia sanitaria?

ERP: Existe colaboración, trabajo cooperativo y acciones dirigidas en un mismo sentido hacia el bienestar de los pueblos. Somos pueblos con historia y cultura común. Todo eso es lo que felizmente se ha desarrollado, con mucha comprensión y entendimiento entre Ecuador y Colombia. Durante los difíciles momentos por los que atraviesa la humanidad, en la pandemia causada por el coronavirus, las autoridades de Ecuador y Colombia han estado en estrecha comunicación, dispuestos a cooperar en todos los campos.

Quisiera resaltar que para atender la emergencia sanitaria en las Provincias y Departamentos fronterizos, las autoridades de los dos países han mantenido permanente contacto. Se resolvió propiciar reuniones de autoridades de salud de los dos países para intercambio de información. Se adoptó medidas para evitar la propagación de contagios, y se reforzó la seguridad y control en toda la línea de frontera, además se redireccionaron recursos del Fondo de Desarrollo Fronterizo y Reparación Social Ecuador-Colombia, a fin de cooperar en la atención de las necesidades más urgentes de la emergencia sanitaria en las Provincias y Departamentos de frontera.

PL: ¿Qué medidas está implementado Ecuador en la frontera con Colombia, para mitigar la expansión del Coronavirus?

ERP: Para las autoridades de ambos países evitar que se propague la pandemia del COVID-19 entre sus poblaciones, ha sido una de las preocupaciones centrales en estos días, vale la pena mencionar que una de las últimas acciones, realizada el 29 de mayo de 2020, donde los Viceministros de Relaciones Exteriores de Ecuador y Colombia mantuvieron una reunión virtual para el establecimiento de dos grupos especiales de trabajo binacional que se encargarán de manejar los temas de seguridad y movilidad humana, ambos bajo el eje transversal de la revisión permanente, con datos técnicos, de salud y sanidad.

Los dos grupos de trabajo, integrados por

> “Las autoridades de los dos países coinciden en la necesidad de activar los mecanismos de coordinación”

funcionarios de alto nivel de los dos países, buscan articular las acciones que toman Ecuador y Colombia, en sus respectivas fronteras, durante de la emergencia sanitaria. Estos grupos de trabajo binacional ad-hoc funcionan para atender asuntos que se presentan como consecuencia de la pandemia, donde participan además autoridades en materia de seguridad, defensa, policía, movilidad humana y migración de los dos países y, por supuesto, las correspondientes de salud. Estas acciones se producen en seguimiento de lo acordado en el “Mecanismo 3+2” que reúne a las Cancillerías y Ministerios de Defensa y Gobierno de los dos países.

Ante la posibilidad de un deterioro en las condiciones sanitarias en la frontera, como consecuencia de actos de movilidad no autorizados, las autoridades de los dos países coinciden en la necesidad de activar los mecanismos de coordinación ya existentes, tales como la Comisión Binacional de Fronteras (COMBIFRON), y reforzar otros, que permiten que las fuerzas públicas, ecuatorianas y colombianas, lleven a cabo, en forma articulada, sus tareas de control y vigilancia en sus respectivas jurisdicciones.

De otra parte, en materia de movilidad humana, autoridades de los dos países abordaron las situaciones que preocupan a nivel binacional e incluso regional, como es el caso del desplazamientos de ciudadanos venezolanos que buscan retornar a su país de origen, además, el interés de los ciudadanos de Ecuador y Colombia por regresar a sus respectivos países, temas acerca de los que es imprescindible buscar soluciones prontas y ordenadas, situación que está siendo atendida, a través de viajes humanitarios cuidadosamente autorizados.

Al finalizar nuestra entrevista el señor Embajador de Ecuador Rafael Paredes, agrego que la Asamblea Nacional del Ecuador y la Presidencia del Grupo Latinoamericano y el Caribe (GRULAC), acompañados por la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos han convenido en impulsar una iniciativa de ámbito interamericano, que busca fortalecer la democracia representativa ante los efectos de los estados de emergencia en la gobernabilidad, el ejercicio de la ciudadanía y la seguridad económica originados por la pandemia de COVID-19.

“Se trata de la creación de un espacio web que permitirá la realización de un ciclo de mesas de trabajo virtual entre los presidentes de los Poderes Legislativos de las Américas a lo largo del 2020, con la finalidad de generar un diálogo y cooperación interparlamentaria plural, oportuno y riguroso que permita tratar los complejos retos y desafíos que el Continente afronta y afrontará como consecuencia de la pandemia”. Puntualizó el diplomático.

El lanzamiento de esta iniciativa se realizó el lunes 8 de junio del 2020, con el primer diálogo virtual entre presidentes de los Poderes Legislativos de Latinoamérica, bajo el título “Legislando, representando y ejerciendo el control político en la nueva normalidad,” enfocado en tres ejes temáticos conectados con la crisis que afrontamos por el COVID-19, como son: Democracia, Desarrollo y Comunicación Política.

LEGISLAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA

En la foto: Representante Carlos Cuenca Chaux, presidente de la Cámara de Representantes

Quiero contarles que, en julio del año pasado, cuando me posesioné como presidente de la Cámara de Representantes, sabía, de antemano, que era el reto más importante de mi vida, por la responsabilidad que tiene este cargo con el presente y futuro del país. Pero la vida me tenía una sorpresa: desempeñar este rol en medio de la emergencia sanitaria más grave de la historia reciente.

Esto nos obligó a reinventarnos como Congreso, y teniendo en cuenta que nos rige la Ley 5ª de 1992, que se aprobó cuando no existía el internet. Se podrán imaginar entonces, las dificultades que esto implica. Por un lado, la presión de los ciudadanos que con justa razón le exigen a su Congreso que realice control político al Ejecutivo y legisle en medio de la crisis. Por el otro, los obstáculos de procedimiento que debemos superar para que nuestro ejercicio legislativo se ajuste a la norma.

Poco a poco lo vamos logrando, desde el 16 de marzo cuando reiniciamos labores hemos adelantado debates de control político a funcionarios del Gobierno para llamar la atención sobre las medidas tomadas frente a la crisis; hemos discutido proyectos de acto legislativo, y leyes estatutarias. Algunas de ellas, con propósitos que se hacen urgentes en esta emergencia; como la iniciativa de darle una segunda oportunidad para créditos a las personas que tienen reportes negativos en centrales de riesgo, y la cadena perpetua para violadores y asesinos de niños y niñas.

Hoy estamos convencidos de la importancia del legislativo para superar esta difícil situación a la que nos vemos enfrentados por cuenta de la pandemia, y no vamos a ser inferiores a este reto. En circunstancias normales, el legislador es importante, en circunstancias excepcionales, el legislador es fundamental.

Un abrazo para todos, y por favor quedémonos en casa. #ConLaGenteBuena

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

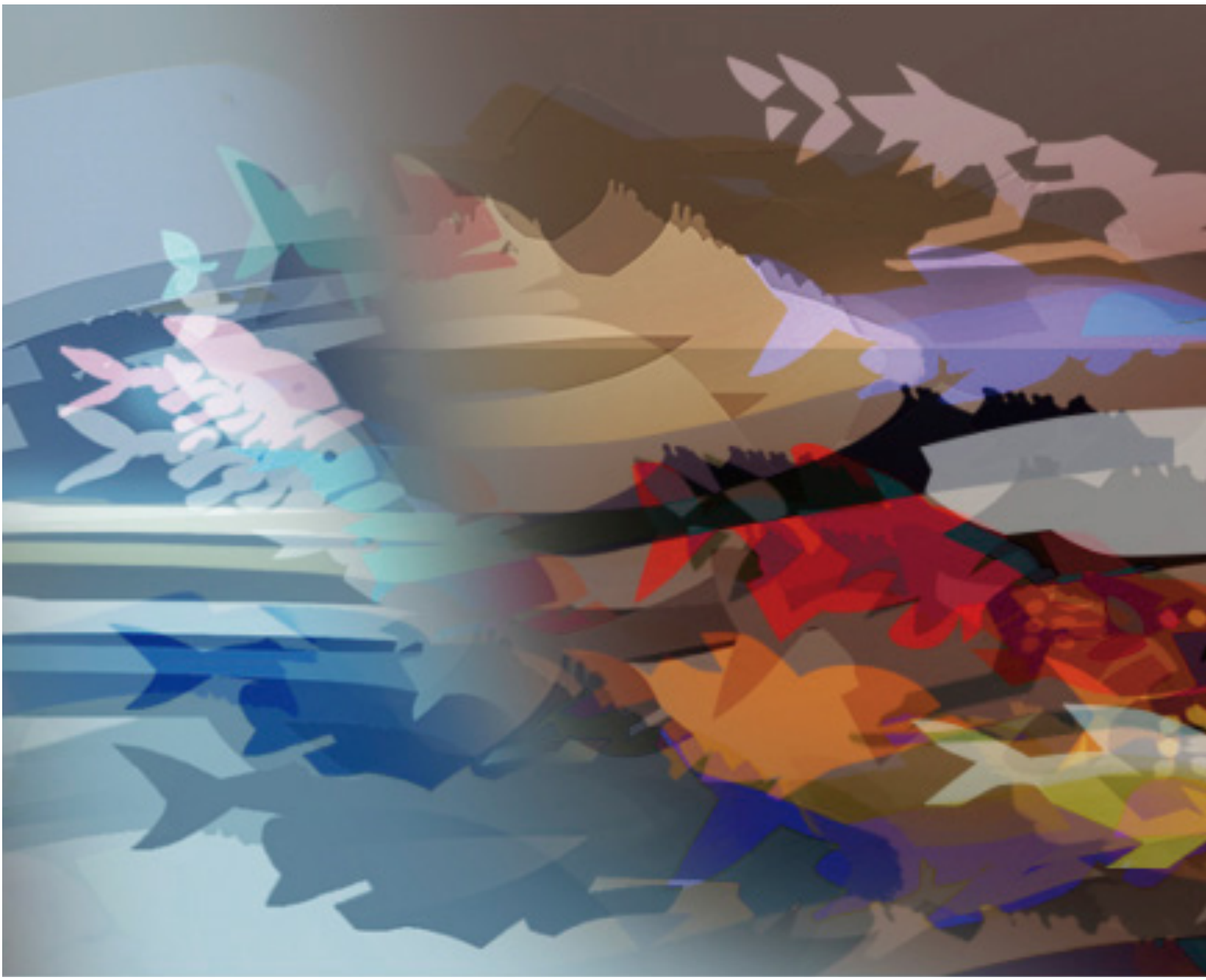

PODER LEGISLATIVO